



Financiado por
Unión Europea
Protección Civil y
Ayuda Humanitaria



Al servicio
de las personas
y las naciones



Este material ha sido apoyado por el proyecto **FOR SAT: "Fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana hidrometeorológico de las cuencas Zaza y Agabama para proteger la población y los recursos económicos en zonas vulnerables a inundaciones de las provincias de Sancti Spíritus y Villa Clara"**. El proyecto es financiado por el Programa de Preparación ante Desastres del Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (DIPECHO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



GLOSARIO DE TÉRMINOS

DEL SISTEMA DE LA DEFENSA CIVIL

CUBA



GLOSARIO DE TÉRMINOS DEL SISTEMA DE LA DEFENSA CIVIL

CUBA



Financiado por
Unión Europea
Protección Civil y
Ayuda Humanitaria



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

ENTIDADES QUE INTERVINIERON EN LA ELABORACIÓN:

Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil
Ministerio de Relaciones Exteriores
Agencia de Medio Ambiente
Instituto de Planificación Física
Instituto de Meteorología
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
Instituto de Ciencias e Investigaciones del Mar
Centro Nacional de Investigaciones Sismológicas
Oficina de Regulación Ambiental y Seguridad Nuclear
Oficina Nacional de Estadísticas e Información
Sociedad Nacional Cubana de la Cruz Roja

Basado en la Terminología sobre Reducción del Riesgo de desastres.
Glosario de Términos. Macroproyecto "Escenarios de peligro, vulnerabilidad
y riesgo de la zona costera cubana asociado al ascenso del nivel medio
del mar para 2050-2100"

EDICIÓN:

Lilian Sabina Roque

CORRECCIÓN:

Karen Hernández Peón

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Geordany O'connor

ISBN 978-959-224-392-7

© Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil, 2017
© Sobre la presente edición: Casa Editorial Verde Olivo, 2017

Queda prohibida su reproducción sin autorización
del Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil.

Los puntos de vista que se expresan en esta publicación
no reflejan necesariamente las opiniones de la Unión Europea,
de las Naciones Unidas o del Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo (PNUD).

El presente documento tiene como objetivo compilar un conjunto de los principales términos que por su relevancia y empleo en las diferentes esferas del quehacer científico y profesional, en especial en la gestión de reducción de riesgos de desastres, guardan relación con la labor que desempeña el Sistema de Defensa Civil.

Este documento tiene como base dos versiones anteriores, confeccionadas en 2002 y 2006, las cuales conservaron un carácter provisional, de aquí la importancia de brindar este instrumento, elaborado por el Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil de conjunto con el Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente y su Agencia del Medio Ambiente, instituciones científicas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Sociedad Nacional Cubana de la Cruz Roja, con la participación de los Organismos de la Administración Central del Estado.

Como parte de los acuerdos de la Tercera Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada del 14 al 18 de marzo de 2015 en Sendai, Japón, fue aprobado el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, conciso, específico, preparado, con visión de futuro y orientado a la acción. A la vez fue creado el Grupo de Trabajo de Expertos Intergubernamentales para la formulación de indicadores y la actualización de la terminología que utilizará Naciones Unidas en materia de reducción de desastres, del cual nuestro país forma parte.

La terminología de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR, por sus siglas en inglés) tiene como propósito promover un entendimiento y la utilización en común de conceptos relativos a la reducción del riesgo de desastres, dirigido a las autoridades, expertos y al público en general.

A partir de esta iniciativa, se ha realizado una exhaustiva revisión de nuestra terminología, con el consenso de incluir términos nuevos, fundamentales para la comprensión actual y la aplicación de las experiencias en la reducción del riesgo de desastres, toda vez que se ha elevado el

nivel de integración de nuestras naciones, a través de organismos internacionales de protección civil.

Existe un incremento de la colaboración de nuestro país en otras latitudes, en diferentes campos de la vida social y económica, así como del acompañamiento del Sistema de Naciones Unidas en los esfuerzos que realizamos en materia de reducción de desastres, lo que nos obliga a emplear términos acordes con los usos internacionales. En este contexto, sirva este glosario como contribución del Sistema de Defensa Civil, al incremento e intercambio de conocimientos, y a la percepción de nuestros ciudadanos y de las comunidades ante los riesgos de desastres.

Abertal: Terreno agrietado como consecuencia de la sequía.

Accidente: Evento no premeditado aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, puede lesionar y/o causar muerte a las personas y ocasionar daños en sus bienes y su entorno.

Accidente ambiental: Evento o circunstancia de origen natural o antropogénico que afecte directa o indirectamente el medio ambiente. Las redes de monitoreo ambiental son los elementos idóneos para la prevención de accidentes.

Accidente catastrófico de transporte: Evento de origen natural o provocado por el ser humano, en forma accidental o voluntaria, en el que haya intervenido un medio de transporte (terrestre, aéreo o marítimo), que afecta en forma masiva a personas (más de 10 personas) y produzca un número de víctimas (entre heridos y fallecidos), cuya magnitud supera la capacidad de respuesta de la comunidad en la que aquel se produce y en el que es necesario la ejecución de acciones de salvamento, rescate y atención médica en el territorio o con el apoyo de territorios vecinos.

Accidente de aeronaves: Es todo suceso relacionado con la utilización de estas, que ocurre dentro del período comprendido entre el momento en que una persona efectúa la operación de embarque con intención de realizar un vuelo y el momento en que todas las personas han efectuado la operación de desembarque, durante el cual:

- a) cualquier persona sufre lesiones mortales o graves a consecuencia de hallarse dentro de la aeronave o por contacto directo con cualquier parte, incluso las que se hayan desprendido de ella.

- b) la aeronave sufre daños o roturas que afectan su resistencia estructural o sus características de vuelo.
- c) la aeronave desaparece o es totalmente inaccesible.

Accidente de tránsito: Suceso en el que interviene un vehículo automotor en la vía pública o privada con acceso al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y/o animales y que como consecuencia de su circulación, o por violación de un precepto legal o reglamentario, causa daño a la integridad física de una persona.

Accidente mayor: Cualquier incidente del proceso, como puede ser, una gran fuga, derrame, incendio o explosión; que se produce como resultado de la pérdida de control sobre un determinado proceso durante la operación de una instalación y supone un grave peligro para la salud humana y el medio ambiente, ocasionando serios daños, ya sean inmediatos o retardados; tanto dentro como fuera de la instalación, y que involucra uno o más productos químicos peligrosos. Con potencialidad de ocasionar, de conjunto o por separado, cualquiera de los sucesos siguientes:

- a) Muerte, lesiones graves o discapacidad total y/o permanente a una o más personas como resultado de la pérdida de control de procesos.
- b) Daño grave al medio ambiente, entendido como significativo, inferido al medio ambiente o a uno o más de sus componentes, que:
 - sea permanente o a largo plazo, cuya recuperación excede del término de tres años.
 - Provoque la pérdida o disminución de la capacidad del ambiente para proporcionar bienes y servicios ambientales.
- c) Daño severo a la integridad de la instalación o a sus partes componentes.

Accidente químico: Evento o circunstancia que resulte en la emisión no controlada de uno o varios productos químicos peligrosos durante su uso, producción, almacenamiento y transportación, y que pueden dar lugar a que se produzcan emergencias químicas.

Accidente tecnológico: Suceso o serie de sucesos inesperados que se producen en instalaciones de carácter industrial y provoca incendios, explosiones, escapes o fugas, contaminación del medio ambiente, inundaciones, colisiones, hundimientos u otros fenómenos; causando daños, directa e indirectamente a la población y a la economía. Se les denomina como accidente mayor cuando el daño que ocasiona se aproxima al de un desastre.

Aceleración sísmica: Aceleración del movimiento del terreno producida por las ondas sísmicas generadas por un terremoto.

Actividad convectiva: Movimiento ascendente del aire provocado principalmente por el efecto de calentamiento que ocasiona la radiación solar en la superficie terrestre. Este fenómeno origina la formación de nubes de tipo cúmulos, las que se pueden convertir en cumulonimbos si la convección es muy fuerte.

Adaptación al cambio climático: Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) la adaptación al cambio climático se define como el ajuste de los sistemas humanos o naturales frente a entornos nuevos o cambiantes.

Afectado: Persona, sistema, ecosistema o territorio sobre los cuales actúa un fenómeno cuyos efectos producen perturbación o daño.

Agentes biológicos: Microorganismos viables o sus productos, priones y otros organismos que causen o puedan causar enfermedades al ser humano, a los animales y a las plantas.

Agresión biológica: Empleo intencional y hostil de agentes biológicos para afectar a la población, los animales y las plantas. En tiempo de paz se ha enmascarado como una situación anómala de origen no intencional, dificultando el descubrimiento de las verdaderas causas.

Aguas abajo: Indica la dirección de la corriente de un río o curso de agua. Dirección en el sentido de la corriente.

Albergue para evacuados: Instalación que se emplea para proteger a las personas en riesgo ante la presencia de situaciones de desastres. Debe seleccionarse fuera de áreas de peligro y reunir las condiciones técnico constructivas y de servicio que garanticen el máximo de seguridad y estabilidad de las personas bajo este régimen, de acuerdo a las características de los peligros que se aprecien.

Aliviadero: Elemento de las presas que permite la evacuación de sus caudales. Zona superior por donde se desalojan las aguas superficiales del embalse.

Alta presión atmosférica: Distribución del campo de presión atmosférica en donde el centro presenta una presión mayor que la que existe a su alrededor y a la misma altura. Una zona de alta presión es una región donde la presión atmosférica es máxima y las isobaras encierran los valores más altos. Los vientos giran en el sentido de las manecillas del reloj en el hemisferio norte. Genera preferentemente cielos despejados, áreas con poco viento y ausencia de nubes y tormentas.

La alta presión atmosférica o anticiclón es lo opuesto al ciclón o baja presión atmosférica.

Alteración climática: Cambios causados al clima como resultado de las actividades humanas en un período mínimo de diez años, en escala mundial, regional o subregional.

Amenaza: De acuerdo con la UNISDR, es un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos o daños ambientales.

En la legislación de Defensa Civil de Cuba no se emplea este término. Se emplea: peligro de desastre.

Análisis de peligro de desastre: Proceso para estimar la probabilidad de que se produzcan fenómenos potencialmente destructivos, en un tiempo y en un lugar determinados, con un grado de severidad capaz de crear una situación de desastre, debido al grado de los daños a la población, la economía, la infraestructura y otros factores socioeconómicos.

Incluye como primer paso la identificación de cada uno de los posibles peligros respecto al (a los) elemento (s) vulnerable (s) en cuestión y cada uno de los eventos accidentales ocasionados a partir de un peligro dado.

Debe brindar resultados específicos cuantificados que posibiliten abordar eficazmente los estudios de vulnerabilidad.

El análisis de peligro es el primer paso para estudiar la vulnerabilidad y el riesgo.

Análisis de riesgo de desastres: Constituye el proceso científicamente fundamentado para calcular (estimar) el riesgo mediante el empleo de métodos y técnicas apropiadas, basadas en análisis probabilísticos y una estadística confiable, que garanticen un resultado eficazmen-

te cuantificado en relación con la actividad socioeconómica que es objeto de análisis. Aunque constituye un todo, incluye el análisis de peligro, el análisis de vulnerabilidad y el análisis integrado del riesgo. Es un trabajo de equipo, que debe ser realizado por personal especializado, debidamente preparado para estas tareas.

Análisis de vulnerabilidad: Técnica que con base en el estudio de la situación física y geográfica, biológica y socioeconómica de un lugar, detecta su sensibilidad ante el impacto de un fenómeno destructivo.

Análisis de vulnerabilidad y capacidad (AVC): Proceso investigativo de diagnóstico participativo comunitario, encaminado a determinar el riesgo y las acciones necesarias para reducirlo. Incluye la identificación de las amenazas o peligros y las vulnerabilidades que la comunidad presenta, así como las capacidades que se tienen para enfrentarlos.

Anemómetro: Instrumento utilizado para medir la fuerza y velocidad del viento, o bien de forma conjunta su velocidad y dirección.

Anomalía climática: Diferencia entre el valor de un elemento climático para un lugar determinado y el valor medio de ese elemento sobre el paralelo de latitud de ese lugar.

Anticiclón: Fenómeno atmosférico caracterizado por el movimiento de vientos suaves alrededor de un centro de altas presiones barométricas y de temperatura más baja que en las zonas circundantes. El sentido del giro de los anticiclones es opuesto al de los ciclones, así como los son sus características barométricas y térmicas, por lo cual un anticiclón impide la evolución normal de los ciclones cuando ambos fenómenos interactúan.

Año húmedo: Año en que la precipitación o el caudal es significativamente superior a lo normal.

Año seco: Año de sequía, durante el cual las precipitaciones o el caudal de los cursos del agua son significativamente inferiores a los habituales.

Apoyo vital: Medidas y técnicas estandarizadas de apoyo a las funciones vitales de una víctima.

Apreciación de la situación química: Proceso de estudio y análisis multisectorial y multilateral para determinar el carácter y la magnitud de la contaminación del terreno, el agua, el aire y los diferentes objetos y elementos del medio ambiente con productos químicos peligrosos en una zona determinada, y la determinación del grado de peligrosidad de esta contaminación para la población.

Área de inundaciones: Territorio que se afecta a consecuencia de lluvias intensas y/o prolongadas que provocan desbordamientos de ríos, cañadas, presas e inundaciones en zonas bajas con poco escurrimiento. Las inundaciones pueden producirse también como resultado de rupturas en las cortinas de las presas. De acuerdo con sus características, las áreas de inundación se clasifican en:

- Peligrosas: cuando la inundación no se produce de forma súbita y la altura de las aguas no sobrepasa un metro.
- Muy peligrosas: cuando la inundación se produce súbitamente y la altura de las aguas sobrepasa un metro.

Área de peligro: Área donde existe la probabilidad de ocurrencia de un evento de origen natural, tecnológico o sanitario potencialmente dañino, en un período específico.

Área de posibles destrucciones: Parte del territorio que puede resultar más afectado por el impacto del armamento enemigo o por diferentes peligros de desastres y para el cual se establecen medidas apropiadas de protección.

Área de riesgo: Áreas en las cuales la flora, la fauna y su hábitat son excepcionales o especialmente valiosos por su naturaleza especial o su papel en el ecosistema y que podrían ser fácilmente alterados o degradados por actividades humanas o por desarrollos urbanos.

Son áreas que por sus características geográficas, el grado de exposición de las personas y las vulnerabilidades de todo tipo existentes han sido conceptualizadas por los estudios de peligro vulnerabilidad y riesgo territoriales.

Aseguramiento de las medidas de Defensa Civil: Conjunto de actividades logísticas que cumplen los órganos y organismos estatales, entidades económicas e instituciones sociales dirigidas a garantizar el cumplimiento exitoso de las medidas de Defensa Civil en situaciones normales, de desastres y en caso de guerra. Se planifican y organizan en situación normal y se puntualizan ante la inminencia u ocurrencia

de situaciones potenciales de desastre. Los principales aseguramientos de las medidas de Defensa Civil son: médico, fitosanitario, veterinario, de transporte, de comunicaciones, ingeniero, contra incendios, de regulación del tránsito y de orden público, de combustible y de alimentación.

Asistido: Persona que por el impacto de un peligro de desastres recibe ayuda estatal para sobrevivir. Se incluyen en esta categoría las personas que pierdan sus viviendas debido al impacto de eventos hidrometeorológicos extremos, sismos de gran intensidad, incendios u otra situación de desastre, aquellas que reciben servicio domiciliario de agua o ayuda alimentaria y las que resulten ilesas en un accidente catastróficos del transporte y necesitan regresar a su lugar de origen.

Avenida: Aumento significativo del nivel del agua de un curso de agua, lago reserva o región costera.

Aviso de Defensa Civil: Es la señal que advierte a la población o a los órganos de dirección sobre la inminencia de afectaciones por un fenómeno destructivo de origen natural o tecnológico, el cual puede dañar gravemente la actividad social y económica de una comunidad, región o país. Incluye, en relación con la agresión militar, la alarma aérea a la población, así como el aviso de otros tipos de peligros a los organismos de la Administración Central del Estado y las organizaciones de masas.

Aviso meteorológico: Mensaje meteorológico emitido cuando las condiciones climáticas reales o previstas no constituyen un riesgo pero pueden causar preocupación o inquietud.

Ayuda de emergencia: Ayuda (alimentos, medicamentos, mantas, ropas, tiendas de campaña, personal especializado) que se envía para hacer frente a situaciones de emergencia, desastres naturales tecnológicos, sanitarios o conflictos bélicos.

B

Bajamar: Nivel mínimo de una marea descendente o descenso máximo de la marea.

Baja presión: Es un sistema de isobaras cerradas concéntricas en el cual la presión mínima se localiza en el centro. La circulación de los vientos es en sentido contrario a las manecillas del reloj en el hemisferio norte. Este fenómeno provoca convergencia o convección por lo que se asocia a la presencia de gran nubosidad y chubascos. La baja presión o ciclón es lo opuesto al anticiclón o alta presión.

Bandas espirales de lluvias: Bandas de tronadas que envuelven a un huracán.

Barómetro: Instrumento que sirve para medir la presión atmosférica.

Barrera contra incendios: Cualquier obstáculo que se oponga a la propagación de un fuego.

Brecha sanitaria: Es la falta o interrupción, en lugar o tiempo determinados, de alguna de las medidas concebidas en los sistemas de protección contraepizoótica (bioseguridad) establecidos en los denominados Objetivos con Peligro Biológico (OPB), lo que conduce al incremento del riesgo no controlado.

Búsqueda y rescate: Es el proceso de localizar y recobrar a las víctimas de desastres y de la aplicación de primeros auxilios y de asistencia médica básica que pueda ser requerida.

C

Cambio climático: El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) define al cambio climático como un cambio en el estado del clima que se puede identificar (por ejemplo mediante el uso de pruebas estadísticas) a raíz de un cambio en el valor medio y/o en la variabilidad de sus propiedades y que persiste durante un período prolongado, generalmente decenios o períodos más largos.

Capacidad de afrontamiento: La habilidad de la población, las organizaciones y los sistemas, mediante el uso de los recursos y las destrezas disponibles, de enfrentar y gestionar condiciones adversas o situaciones de desastres.

Centro de Gestión para la Reducción de Riesgo: Es un espacio físico con un equipamiento modular, designado para facilitar a las autoridades del territorio el manejo de los riesgos de desastres, controlar la reducción de las vulnerabilidades y fomentar una cultura de reducción de desastres en la población; así como influir en la preparación y participación de la población en la respuesta y recuperación a situaciones de desastres.

Tiene como objetivo principal la gestión eficaz de la información al facilitar su acceso, recopilación y transmisión. Utilizan las tecnologías más apropiadas que apoyen la toma de decisiones de los gobiernos locales, con el propósito de disminuir la pérdida de vidas humanas y de bienes económicos y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y del desarrollo sostenible local.

Chubasco: Precipitación de gotas de agua que caen de una nube del género cumulonimbos. Se caracteriza porque empieza y termina repentinamente, por variaciones de intensidad muy bruscas y porque el estado del cielo sufre cambios muy rápidos.

Ciclo de reducción de desastre: Es el proceso de análisis continuo multidisciplinario y multiriesgo que se realiza para elevar el grado de protección de la población y los bienes de la economía, en caso de cualquier desastre, al menor costo posible, dirigido a lograr el desarrollo sostenible. Esta secuencia cíclica comprende cuatro etapas: prevención, preparativos, respuesta y recuperación. Internacionalmente se incluye como una de las etapas de la mitigación.

Ciclo de vida de los productos químicos peligrosos: Es el conjunto de fases o etapas por las que transcurren los productos químicos peligrosos y que incluyen la obtención, fabricación o formulación, importación, exportación, transportación, almacenamiento, comercialización, utilización, tratamiento y disposición final.

Ciclón: Sistema cerrado de circulación a gran escala, dentro de la atmósfera, con presión barométrica baja y fuertes vientos que rotan en dirección contraria a las manecillas del reloj en el hemisferio norte y en dirección de las manecillas del reloj en el hemisferio sur.

Ciclón tropical: Ciclón no frontal de escala sinóptica y núcleo caliente que se origina sobre aguas tropicales o subtropicales, dotado de convección profunda organizada y circulación cerrada de los vientos de superficie alrededor de un centro bien definido.

El giro de los vientos es en dirección contraria a las manecillas del reloj en el hemisferio norte. El ciclón tropical posee una extensa zona de influencia que puede alcanzar un diámetro de 800 a 1000 km.

Los ciclones tropicales tienen tres elementos peligrosos que hay que considerar:

- Fuertes vientos
- Intensas lluvias
- Marea de tormenta o surgencia y olas de viento.

Se incluyen dentro del término ciclón tropical a los estadios de depresión tropical, tormenta tropical y huracán. Según la velocidad de los vientos se clasifica en: depresión tropical (vientos máximos sostenidos hasta 62 km/h), tormenta tropical (vientos máximos sostenidos entre 63 y 118 km/h) y huracán (vientos máximos sostenidos que exceden los 118 km/h).

Circulación atmosférica: Movimiento atmosférico que se extiende sobre una parte o sobre toda la tierra. Los dos grados motores de la circulación atmosférica son la rotación terrestre y la radiación solar. A ellas, junto con la distribución de tierras y mares, se debe la organización de los grandes flujos planetarios, al igual que la presencia de los centros de acción permanentes, cuasipermanente, semipermanentes o estacionales.

Circulación ciclónica: Circulación atmosférica asociada con un sistema de bajas presiones.

Cirros (cirrus): Género de nubes altas formadas por cristales de hielo, cuyo aspecto es sedoso o fibroso y pueden aparecer en forma de elementos separados, constituidos por delicados filamentos blancos, o bien en bancos o bandas estrechas, en gran parte blancas.

Cizalladura: Es la corriente de aire creada por un rápido cambio en la dirección con respecto a la altitud.

Cizallamiento: Se refiere a fracturas planas que cortan completamente las capas.

Clasificación de las víctimas de un desastre (triaje: del francés triage que significa clasificación): Método empleado en la medicina de

urgencias para la selección y clasificación de las víctimas, con prioridades en la atención, de acuerdo a la posibilidad de sobrevivir y a las necesidades terapéuticas y recursos disponibles.

Clima: Condición característica de la atmósfera (temperatura, presión, precipitación, humedad y vientos) de un lugar, deducida a partir de largos períodos de observación.

Comisión de evacuación de la población: Órgano que se crea con el objetivo de planificar, organizar, asegurar y dirigir la evacuación de la población más vulnerable y su recepción en las zonas previstas.

Compatibilización del desarrollo económico y social con los intereses de la Defensa Civil: Proceso destinado a lograr la armonización del desarrollo socioeconómico del país con los intereses de protección a la población y la economía, en relación con los riesgos de una agresión militar o la inminencia u ocurrencia de situaciones de desastre. Abarca variadas actividades relacionadas con el uso de la tierra, el proceso inversionista, proyectos y planes diversos, introducción de nuevas tecnologías y otros campos. Comprende el conjunto de actividades que se efectúan desde el análisis integral inicial hasta lograr la materialización de los requerimientos que deben tenerse en cuenta en la ejecución de inversiones, adquisición y producción de equipos, prestación de servicios y realización de otras producciones, estudios e investigaciones científico-técnicas.

Concientización/sensibilización pública ~~quitar este termino:~~ El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a estos y las acciones que pueden tomarse individual y colectivamente para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a los peligros con el objetivo de elevar la percepción de riesgo.

Contaminación biológica: Contaminación de cualquiera de los elementos del medio ambiente por agentes u otros materiales biológicos en las cercanías de objetivos con riesgo biológico o en cualquier lugar donde no se espera que estén estos agentes, en cantidades que superan los niveles esperados sean autóctonos o exóticos.

Condiciones meteorológicas: Condiciones del clima, que se miden, documentan y estudian para determinar variables y pronósticos.

Conducto volcánico: Pasaje subterráneo por el cual el magma asciende desde una cámara magmática hacia la superficie.

Cono o área de derrumbe: Es la superficie que ocuparían los escombros de una edificación al derrumbarse, y su radio se supone igual a la mitad de la altura del edificio.

Contaminación química: Contaminación del agua, el terreno, las instalaciones o del aire con productos químicos en las inmediaciones de las zonas industriales, que provocan desórdenes orgánicos que pueden ser fatales para el ser humano, o causar afecciones externas con secuelas permanentes en la piel o algún otro órgano.

Control vectorial: Medidas tomadas para disminuir el número de organismos portadores de enfermedades (vector) y disminuir el riesgo de la propagación de enfermedades infecciosas.

Convección: Movimiento vertical del aire. Movimiento de ascenso del aire como consecuencia de la temperatura o la presencia de cadenas montañosas.

Cortafuego: Barrera existente o preparada antes que se produzca un incendio, de la que se han hecho desaparecer todos o la mayor parte de los materiales inflamables, destinadas a detener los fuegos superficiales de poca importancia o a servir como línea de base para trabajar e iniciar cortafuegos, si es necesario, así como facilitar el movimiento del personal y material en las operaciones de lucha contra incendios.

Cota: Altura de un punto sobre una superficie elegida libremente. Cifra que representa la altitud en un punto con respecto a la superficie de nivel de referencia.

Cuarentena: Sistema de medidas antiepidémicas y de régimen que se lleva a cabo con el fin de prevenir la propagación de las enfermedades infecciosas del foco epidémico y liquidar éste. Restricción de las actividades de personas o animales sanos, que han estado expuestos a un individuo con enfermedades transmisible durante el período de incubación o contacto, a fin de evitar la transmisión de la enfermedad. Prevé la limitación rigurosa o la prohibición del movimiento de la población y/o animales hacia el foco o la salida; el descubrimiento y aislamiento de los enfermos, el tratamiento sanitario, inmunización, desinfección y otros. La duración de la cuarentena se mide a partir de la aparición del último enfermo.

Cuarentena vegetal: Es un sistema de medidas que se aplica internacionalmente con el fin de salvaguardar el estado fitosanitario de cada

país. Surge ante las posibilidades de diseminación de agentes nocivos como insectos, hongos, bacterias, virus, microplasma y yerbas indeseables; desde su centro de origen hacia otras zonas geográficas. Está dado por una serie de medidas que se toman ante el descubrimiento o manifestación de organismos exóticos u organismos endémicos que conllevan mayor virulencia, agresividad o resistencia a plaguicidas.

Cráter: Depresión de forma circular, de menos de dos kilómetros de diámetro, generalmente ubicada en la cima de un volcán y formada por la explosión o el colapso asociado con una erupción volcánica.

D

Damnificado: Persona afectada por un desastre que ha sufrido daños o perjuicio personales y/o de sus bienes, en cuyo caso puede quedar ella y su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o transitoriamente, por lo que recibe de la comunidad y de sus autoridades albergue y ayuda alimentaria temporales, hasta el momento en que se alcanza el restablecimiento de las condiciones normales del medio y la rehabilitación de la zona alterada por el desastre.

Daño: Valor de los activos físicos afectados calculados a partir del costo de reposición al precio del mercado, justo antes o después del evento. Incluye posibles alteraciones de precios.

Defensa Civil: Es un sistema integrado por todas las fuerzas y recursos de la sociedad y el Estado en función de proteger a las personas y sus bienes, la infraestructura social, la economía y los recursos naturales de los peligros de desastres, las consecuencias de los cambios climáticos y de la guerra.

Depresión tropical: Primer estadio o situación de inmadurez de un organismo ciclónico tropical, cuyos vientos no superan los 63 km/h y su centro se encuentra pobremente definido y organizado. En ella no se manifiesta por lo general una caída significativa de la presión atmosférica. Es un fenómeno donde el factor de daño principal es el de las lluvias que lo acompañan.

Derrumbe: Caída de partes o todos los componentes de una edificación producto de la acción combinada de diversos tipos de desperfectos o sobrecargas actuantes sobre sus más importantes elementos.

Desastre: De acuerdo con la definición de UNISDR, es una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales, que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

En la legislación de Defensa Civil de Cuba se define como desastre a la situación que se crea en una parte del territorio nacional como consecuencia del impacto de un evento natural, tecnológico o sanitario, caracterizada por afectaciones tan severas en la actividad económica que interrumpe el desarrollo normal de la sociedad y excede la capacidad de respuesta y recuperación del o de los territorios afectados.

Pueden clasificarse de acuerdo a los peligros que lo originan en: desastre de origen natural, tecnológico y sanitario.

Desastres de carácter súbito: Incluye los desastres originados por los peligros naturales de difícil pronóstico, accidentes químicos, radiológicos, explosiones y accidentes en medios de transporte. Estos desastres, no obstante ser originados por causas diversas y provocar diferentes consecuencias, tienen como denominador común la sorpresa, el surgimiento y desenlace súbito, que obliga a una respuesta organizada y rápida.

Desconcentración: Traslado organizado de las personas hacia lugares cercanos, protegidos o con menor riesgo.

Desconcentrado: Persona protegida mediante su desplazamiento durante un periodo de tiempo relativamente corto, fuera de un área de riesgo, hasta que sea controlado el peligro que dio origen a su protección.

Desechos peligrosos: Sustancias provenientes de diversas actividades y en cualquier estado físico que, por la magnitud o modalidad de sus características (corrosivas, tóxicas, venenosas, nocivas, explosivas, inflamables, biológicamente perjudiciales, infecciosas, irritantes u otras) representan un peligro para la salud humana y el medio ambiente.

Deslizamiento: Movimiento abrupto de tierra y rocas en una pendiente en respuesta a la fuerza de gravedad.

Diagnóstico de una edificación: Es la base del pronóstico. Indica el estado patológico y se lleva a cabo a través de una secuencia de pasos en la cual debe determinarse si es reparable o no. El punto de partida para la evaluación de la vulnerabilidad física.

Dirección del Sistema de Defensa Civil: Es la influencia que se ejerce sobre los elementos del Sistema de Defensa Civil mediante la planificación, organización, gestión y control, así como una adecuada información, para garantizar el cumplimiento de las medidas de la Defensa Civil. Esta dirección se realiza en situación normal, en situaciones de desastre y al declararse situaciones excepcionales.

Doble uso: Término acuñado por la actividad de compatibilización de las inversiones con los intereses de la defensa, para dar posibilidad de empleo múltiple a las nuevas instalaciones o parte de ellas y aminorar los costos de inversión. También puede referirse a los productos químicos que se utilizan con fines prohibidos y no prohibidos. En el contexto de las armas biológicas el doble uso hace referencia a la posibilidad que tienen los agentes biológicos y la tecnología de ser empleados tanto para fines pacíficos como para fines indebidos (militares u hostiles).

Domo: Acumulación de lava viscosa en forma de cúpula.



E

Elemento (s) en riesgo de desastre: Se refiere a aquello que producto de su vulnerabilidad intrínseca a un determinado tipo de peligro, en unas condiciones y momento dados, es potencialmente susceptible de sufrir daños o pérdidas de importancia.

Elemento meteorológico: Variable o fenómeno atmosférico que permite caracterizar el estado del tiempo en un lugar determinado y en un momento dado (temperatura del aire, presión, humedad, viento, nubosidad, tormenta, niebla, etc.).

Embalse: Emplazamiento natural o artificial usado para el almacenamiento, regulación y control de los recursos hídricos.

Embudo de la tromba: Columna o cono nuboso debajo de la base de cumulonimbos con tromba.

Endemia: Presencia continua de una enfermedad dentro de una zona geográfica establecida en un tiempo determinado. También puede significar la prevalencia usual de una determinada enfermedad dentro de esa zona.

Enjambre sísmico: Agrupación de eventos sísmicos en la que no se distingue un terremoto principal. Este tipo de agrupación corresponde a zonas con materiales altamente heterogéneos y distribución de tensiones muy concentradas.

Entidad económica: Centro de producción, servicios, investigación o administración, no militar, que se caracteriza por su integridad y continuidad territorial. No tiene necesariamente correspondencia con las categorías económicas de empresa, establecimiento, unidad, etc.

Epicentro: Punto sobre la superficie de la tierra directamente arriba del foco o hipocentro del sismo. Para determinar con precisión el epicentro de un sismo se requiere del apoyo de varias estaciones sismológicas.

Epidemia: Calamidad de origen sanitario que consiste en una enfermedad infecto-contagiosa que se propaga a un gran número de personas en un período muy corto y claramente excede la incidencia normal esperada.

Cuando se trata de enfermedades que afectan a plantas, a humanos o a otros animales, se emplean, respectivamente, las palabras epifitia, epidemia y epizootia. quitar lo escrito en azul

Epidemiología de desastres: Disciplina médica que estudia la influencia de los factores, tales como estilo de vida, constitución biológica u otros determinantes personales o sociales en la incidencia y distribución de enfermedades que tengan relación con el desastre.

Epifitia: Fenómeno consistente en que una enfermedad afecte simultáneamente a un gran número de plantas de la misma especie en la misma región. Puede deberse a agentes químicos, físicos o bióticos. Las enfermedades de las plantas ocasionan del 10 al 15% de pérdidas en las cosechas mundiales.

Epizootia (epidemia): Una epizootia es una enfermedad contagiosa que ataca a un número inusual de animales al mismo tiempo y lugar y se propaga con rapidez. Su término equivalente en medicina es epidemia. El número de casos indicando la presencia de una epizootia varía de acuerdo al agente, el tamaño y tipo de especie expuesta, la experiencia previa o la falta de exposición a la enfermedad, y el tiempo y lugar de la ocurrencia.

Epizootiología: Es la ciencia que estudia el origen, desarrollo y extinción de la salud y enfermedad de los animales en el ámbito de rebaños y poblaciones, así como los factores que influyen en ellas. Basándose en su análisis se definen los métodos para crear, proteger, mejorar y recuperar la salud colectiva.

Erosión: Conjunto de fenómenos que disgregan y modifican las estructuras superficiales o relieve de la corteza terrestre. Los agentes que producen la erosión son de tipo climático (Viento, agua y hielo)

Erupción volcánica: Emisión abrupta y violenta en la superficie de la tierra, o en la de cualquier otro planeta, de materias que proceden del interior. Mayormente, las erupciones volcánicas se producen por la presencia de volcanes, aunque existen algunas excepciones tales como el géiser (fuente termal emisora de agua muy caliente y que erupciona periódicamente) y los volcanes de lodo (la materia procede de yacimientos de hidrocarburos).

Erupción estromboliana: Tipo de erupción explosiva menor y constante, que suele ocurrir luego de una erupción mayor. Produce grandes cantidades de ceniza y escoria.

Erupción hawaiana: Tipo de erupción común en volcanes de Galápagos. Pueden tener un grado de explosividad bajo. Se caracteriza por la emisión de lava, grandes cantidades de gas y poca ceniza.

Erupción pliniana: Tipo de erupción violenta y explosiva que expulsa grandes cantidades de ceniza y otros materiales piroclásticos de manera continua hacia la atmósfera. Forma una columna de erupción mayor a 10 kilómetros de altura. Puede causar flujos piroclásticos.

Erupción vulcaniana: Se forma por explosiones de corta duración que expulsa ceniza y gas a la atmósfera. Puede alcanzar una altitud de hasta 10 kilómetros. Puede emitir flujos piroclásticos.

Escala de Beaufort: Escala de la fuerza del viento basada originalmente en observaciones del estado del mar y numerada del 0 al 12. Escala de fuerza del viento medida desde 0 (calma) hasta 12 (viento con fuerza de huracán).

Escala de Douglas: Escala numérica del 0 al 9 que indica el estado en el que se encuentra el mar.

Escala de marea: Regla graduada en metros, decímetros y centímetros o también en pies y décimos de pies. Se coloca verticalmente, próxima al mareógrafo y en ella se lee directamente la altura del nivel del mar.

Escala de Mercalli (MSK): Es una medida de los efectos producidos por un sismo en las personas, animales, estructuras y terreno, en un lugar particular.

Es la escala de 12 grados que mide la intensidad registrada en un lugar específico. Para un mismo temblor habitualmente se reportan varias intensidades, las cuales van decreciendo a medida que la distancia epicentral aumenta. El nivel I corresponde a eventos registrados solo por instrumentos de alta sensibilidad y el XII corresponde a la destrucción total. Fue creada por el sismólogo italiano Guisepe Mercalli en 1902, la que, una vez revisada en el año 1931, se conoce como Escala Modificada de Mercalli.

Escala de Richter: Corresponde a la escala de magnitud de un sismo. Es una escala abierta por ambos lados, sin embargo, el terremoto más grande registrado hasta el momento alcanzó una magnitud de 9.5, correspondiendo a una ruptura del orden de 1000 km de longitud por 200 km de ancho, con un desplazamiento promedio de 20 m. En el otro extremo de la escala, magnitudes negativas se logran en laboratorios con rupturas milimétricas. Fue propuesta en 1935 por el geólogo californiano Charles Richter.

Escala de temperatura Celsius: Escala que asigna una temperatura de congelación de 0 grados Celsius para el agua al nivel del mar y un punto de ebullición de +100 grados Celsius. Su uso es generalizado en países que utilizan el sistema métrico decimal como patrón. Creada por Andrés Celsius en 1742, se conoce también como centígrado.

Escala de temperatura Fahrenheit: Es la escala de temperatura donde el agua a nivel del mar tiene un punto de congelación de +32 grados F (Fahrenheit) y un punto de ebullición de +212 grados F. Es un término común en áreas que usan el sistema inglés de medidas. Fue creado por Gabriel Daniel Fahrenheit (1696-1736) en 1714, un físico alemán inventor de los termómetros de alcohol y mercurio.

Escala de temperatura Kelvin: Escala de temperatura con un punto de congelación de + 273 grados K (Kelvin) y un punto de ebullición de + 373 grados K. Se usa principalmente con fines científicos. También se le conoce como la escala de Temperatura Absoluta. Fue propuesta

en 1848 por William T. Kelvin, Primer Barón de Largs (1824-1907), un físico matemático escocés nacido en Irlanda.

Escala Fujita-Pearson: Escala de tres dígitos para tornados inventada por Fujita (Escala F) y Pearson (Escala PP) para indicar la intensidad del tornado (05= largo de la trayectoria, 0.5, y ancho de la trayectoria 0.7)

Escurrimiento: Parte del agua de lluvia, nieve derretida o agua de riego que fluye por la superficie terrestre y finalmente regresa a los arroyos.

Especies endémicas: Que solo se encuentran en ese lugar. Una especie endémica es aquella que solo existe en una zona geográfica determinada, de extensión variable, pero generalmente restringida respecto al tamaño de las áreas de las especies con las que se compara.

Especies en peligro de extinción: Especies cuya sobrevivencia es remota en tanto los factores causales de su extinción continúen en operación. Se incluyen aquellas cuyo número ha sido reducido a un nivel crítico o cuyos habitantes han sido reducidos tan drásticamente que son consideradas en peligro inmediato de extinción. También se comprenden las especies que posiblemente ya están extinguidas, pero que han sido relegadas definitivamente a su hábitat salvaje en los pasados cincuenta años.

Especies exóticas: Especies que no son propias del lugar o país, lo opuesto son las especies nativas. Especies incorporadas por el ser humano a un ecosistema (plantas, animales y microorganismos) en el cual no existían en forma natural.

Especies raras: Especies de poblaciones pequeñas a nivel mundial, que en el presente no están amenazadas o no son vulnerables, pero que pueden correr esos riesgos. Estas especies se localizan en áreas geográficamente restringidas o hábitat específicos, o están escasamente dispersas en gran escala.

Especies vulnerables: Seres vivos ubicados en la categoría de “amenazados” en el futuro cercano, si los factores causales de la amenaza continúan operando. Se incluyen aquellas especies cuya mayoría o toda la población están disminuyendo debido a la sobreexplotación, a la amplia destrucción de su hábitat u otros disturbios ambientales; o a las poblaciones que han sido seriamente reducidas, cuya seguridad no se ha logrado; y la distribución de poblaciones que son aún abundantes pero que están bajo trato de factores adversos severos en toda su gama.

Especies y subespecies amenazadas: Especies o subespecies que podrían llegar a encontrarse en peligro de extinción si siguen operando factores que ocasionan el deterioro o modificación del hábitat o que disminuyen sus poblaciones.

Estabilidad atmosférica: Condición de la atmósfera que se opone al desarrollo de nubes de los géneros cúmulos y cumulonimbos. Se caracteriza por estados del cielo despejado o con presencia de nubes estratiformes.

Estación climática: Lapso largo de determinado tipo de tiempo que caracteriza una parte del año, durante el cual ocurre este tiempo con cierta regularidad, especialmente en latitudes bajas.

Estación de aforos: Estación para la medida regular del caudal de una corriente de agua. De acuerdo con las instalaciones y métodos empleados para medir el caudal, las estaciones de aforo se pueden clasificar en:

1. Estaciones con presa de aforo.
2. Estaciones con medidor de control.
3. Estaciones de velocidad por área, constituidas por un control, un limnógrafo y una sección de aforo.

Estación de monitoreo: Sirve para medir los niveles esenciales de concentración de las sustancias contaminantes del aire que son significativas para una región determinada.

La principal tarea de estas estaciones es monitorear los cambios a largo plazo en la composición de la atmósfera de determinada región.

Estación hidrométrica: Estación en la cual se obtienen datos sobre el agua de ríos, lagos o embalses; referidos a uno o más de los elementos siguientes: nivel, caudal, transporte y depósito de los sedimentos, temperatura y otras propiedades físicas del agua, características de la capa de hielo y otras propiedades químicas del agua. Instalación hidráulica consistente en un conjunto de mecanismos y aparatos que registran y miden las características de una corriente.

Estación meteorológica: Sitio donde se evalúan las condiciones actuales del tiempo. Consta de un jardín con características especiales (al abrigo o garita) donde se instalan los instrumentos meteorológicos, entre los cuales se consideran como más frecuentes el pluviómetro, el evaporómetro, la veleta, etc.

Estación sísmica: Centro de recogida de datos en tiempo real, equipados con sensores que miden la velocidad del suelo, desde donde se envía la información de los sismos a los observatorios.

Estación sismográfica: Sitio donde se monitorean uno o más sismógrafos.

Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil: Es el órgano principal de dirección y control del Sistema de Defensa Civil de la República de Cuba, encargado de velar por el cumplimiento de las medidas de defensa civil para la protección de la población y la economía, las normas y convenios internacionales relativos a la protección civil, de los que la República de Cuba sea parte, y de coordinar con el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera los programas de cooperación y ayuda internacional en caso de desastres.

Además, tiene como atribuciones y funciones las de organizar, coordinar y controlar el trabajo de los órganos y organismos estatales, entidades económicas e instituciones sociales en aras de proteger a la población y a la economía ante una agresión armada y cualquier tipo de situaciones de desastre.

Estela meteórica: Fenómeno que acompaña a un objeto del espacio (meteorito) a su paso por la atmósfera terrestre, tales como la estela y fogonazo luminoso, la estela ionizada, etc.

Estudio ambiental: Estudio que tiene por objeto dar recomendaciones para prevenir y reducir el impacto ambiental que puede generarse de operaciones industriales u otra acción del ser humano.

La elaboración de un informe de impacto ambiental que permite identificar, predecir, ponderar y comunicar efectos, alteraciones o cambios que se producen o pudieran producirse sobre el medio ambiente por la localización, construcción, operación y clausura o desmantelamiento de un emprendimiento.

Estudio de impacto ambiental: Proceso en el que se evalúan las consecuencias ambientales de un proyecto o programa propuesto antes y después de la ocurrencia de un desastre. El estudio se utiliza ampliamente en programas nacionales y en proyectos internacionales de asistencia para el desarrollo. Un estudio del impacto ambiental debe incluir una evaluación detallada del riesgo y ofrecer alternativas, soluciones u opciones para los problemas identificados.

Estudio de peligro: La predicción o presunción del impacto ambiental de una actividad o proyecto específico, y la proposición de alternativas para prevenir o atenuar los efectos degradantes o de deterioro del ambiente que puedan generarse en su ejecución. Diseñado para identificar, predecir, interpretar y comunicar información sobre el impacto de la acción sobre la salud del ser humano o su bienestar.

Estudio de riesgos de desastres: Se denomina así al proceso de investigación, identificación, caracterización, estimación cualitativa y cuantitativa de los peligros, la vulnerabilidad de los elementos expuestos al riesgo, así como la evaluación de estos resultados. Puede referirse a un determinado tipo de riesgo o a todos los posibles, ya sean de origen natural, tecnológico o sanitario.

Cuando se realizan abarcando todos los tipos de riesgos se denominan Estudios Integrales de Riesgos de Desastres.

Estudio de vulnerabilidad: Proceso de análisis que determina el riesgo de daño potencial a que puede estar sometida una estructura.

Estratovolcán: Apilamiento de flujos de lava, ceniza y otros materiales volcánicos. Tienen una forma de cono característica. Un volcán se va construyendo y destruyendo conforme erupciona.

Evacuación: Procedimiento de medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil de manera individual o en grupos.

Proceso de movilización de personas, animales u otros, de zonas de peligro o riesgo inminente, con el fin de minimizar pérdidas de vidas y daños; además de facilitarles durante ese tiempo rescate, socorro y rehabilitación, por medio de medidas controladas.

Evacuado: Persona trasladada a instalaciones designadas como albergues mientras persistan las condiciones de peligro que dieron origen a su protección. Tales instalaciones deben reunir las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad requeridas para proteger la vida, certificadas por las comisiones de evacuación.

Evacuación de la población: Traslado organizado hacia zonas seguras y lugares menos amenazados de la población más vulnerable, a pie o en medios de transporte. Se define de acuerdo con la apreciación de las acciones del enemigo durante una agresión militar, así como por un desastre de origen natural o tecnológico. También cuando se ven afectadas gravemente las condiciones de vida y se realiza con el obje-

tivo de proteger a la población residente en las grandes ciudades o en comunidades rurales de las consecuencias de una agresión enemiga o por un desastre de origen natural o tecnológico.

Evaluación del peligro: Es el proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia y la severidad de un evento en un tiempo específico y en un área determinada.

Evaluación del riesgo: Metodología que se aplica en los territorios y entidades para determinar la naturaleza y el grado de riesgo, a través del análisis de posibles peligros y la vulnerabilidad que podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios, los medios de sustento expuestos y el medio ambiente.

F

Falla geológica: Grieta o fractura entre dos bloques de la corteza terrestre a lo largo de la cual se produce un desplazamiento relativo, vertical u horizontal. Una falla ocurre cuando las rocas de la corteza terrestre han sido sometidas a fuertes tensiones y comprensiones tectónicas más allá de un punto de ruptura. Las fallas se clasifican en activas e inactivas, las primeras presentan serios riesgos para las estructuras y son las causas de grandes problemas de deslizamiento de tierra que amenazan a los asentamientos humanos.

Fase: Situación que se establece para la adopción escalonada de medidas de protección de la población y la economía ante la inminencia del impacto de un evento peligroso o al ocurrir este.

Las fases son:

- Fase de aviso
- Fase informativa
- Fase de alerta
- Fase de alarma

Los criterios y plazos para su establecimiento se regulan de acuerdo al Decreto Ley 170 y a la Directiva N.º 1 del 2010 del presidente del Consejo de Defensa Nacional para la Reducción de Desastres, 8 de abril 2010.

Fenómeno La Niña: Corresponde a una de las fases extremas de un fenómeno oscilatorio, no periódico, que caracteriza el sistema océano-atmósfera del Pacífico ecuatorial (Oscilación del Sur), y cuyas manifestaciones más significativas son la disminución de la temperatura superficial del mar y una intensificación de los vientos alisios asociada a un mayor desnivel de la presión entre la costa de América del Sur y Oceanía. La fase opuesta (cálida) se denomina fenómeno El Niño.

Fenómeno El Niño: El Niño, Oscilación del Sur (ENOS) es el calentamiento cíclico de la temperatura del agua del Pacífico Oriental, que puede resultar en cambios significativos de organización del clima en diferentes partes del mundo.

Se define como una porción de agua generalmente caliente, ubicada desde el oeste tropical del océano Pacífico, esto es la costa oeste de Sudamérica. La introducción de agua anormalmente caliente en esta zona inhibe el ascenso a la superficie de las aguas frías y ricas en nutrientes, y altera la distribución de la precipitación en la cuenca del Pacífico. Paralelamente los vientos alisios del suroeste y los vientos del este del Pacífico se debilitan significativamente y se invierten.

Fluctuación climática: Inconsistencia climática que consiste en una forma cualquiera de cambio sistemático, sea regular o irregular, excepto tendencias y discontinuidades. Se caracteriza por dos máximas (o mínimos) y un mínimo (o máximo), por lo menos, incluidos los correspondientes a los puntos finales del registro.

Flujo piroclástico: Mezcla caliente de gases, ceniza y fragmentos de roca que desciende por los flancos del volcán. Baja a grandes velocidades de entre 75 y 150 km/h. Ocurren generalmente en erupciones grandes y explosivas y alcanzan temperaturas de 300 a 800 grados centígrados.

Foco de contaminación química: Sector del territorio en el que el suelo, el agua, los objetos y el aire se contaminan con productos químicos peligrosos en estado líquido, sólido o gaseoso, ya sea por golpes del enemigo o por derrames, fugas o explosiones de estos productos y en el que se encuentran personas, animales, cultivos y otros intereses económicos susceptibles de ser dañados.

Foco de destrucción: Sector de un territorio en el que se concentran las afectaciones por el empleo del armamento enemigo o por un desastre de origen natural o tecnológico, y en el que se presentan destrucciones masivas y apreciable cantidad de personas heridas, contusas,

contaminadas y fallecidas. Su magnitud es variable, en dependencia de los medios de agresión empleados o de los factores destructivos del fenómeno ocurrido, así como de la vulnerabilidad de los elementos expuestos a esas amenazas.

Fumarola: Emanación de gases —dióxido de azufre (SO₂) y de carbono (CO₂)— y vapor de agua, generalmente a altas temperaturas, que sale de fracturas o grietas de la superficie de un volcán o de una zona con actividad volcánica.

Franja sísmica: Región de la tierra con actividad sísmica alta y continua. Zona de terremoto alargada, usualmente localizada a lo largo de los límites de una capa tectónica.

Frente frío: Fenómeno que se produce cuando una masa de aire frío avanza hacia latitudes menores y su borde se introduce como una cuña entre el suelo y el aire caliente. Al paso de este sistema se pueden observar nubes de desarrollo vertical, las cuales podrían provocar chubascos o nevadas si la temperatura es muy baja. Durante su avance, la masa de aire que viene desplazando el aire más cálido provoca descensos rápidos en las temperaturas de la región por donde pasa.

G

Gases de efecto invernadero: Compuestos químicos gaseosos como el dióxido de carbono y el metano, que vertidos a la atmósfera contribuyen al desequilibrio entre la recepción de la radiación solar y la emisión de radiación infrarroja al espacio. Estos gases retienen parte de la energía que la superficie planetaria emite por haber sido calentada por la radiación solar y evita que sea devuelta inmediatamente al espacio, produciendo a escala planetaria un efecto similar al observado en un invernadero.

Gestión del riesgo de desastres: Es el proceso sistemático de organización y desarrollo de capacidades operativas para ejecutar directrices administrativas y políticas para fortalecer el afrontamiento de eventos dañinos, con el fin de reducir el impacto adverso de los distintos peligros y la posibilidad de que ocurra un desastre.

Gestión de la reducción del riesgo: Proceso social cuyo objetivo es el conocimiento, reducción y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia e integrado al desarrollo económico, social y ambiental. Admite, en principio, distintos niveles de coordinación e intervención que van desde lo global, integral, lo sectorial y lo macroterritorial hasta lo local, lo comunitario y lo familiar.

Gestión de la seguridad de procesos: Aplicación de los principios de gestión a la identificación, comprensión y control de los peligros del proceso, con el objetivo de evitar incidentes y accidentes mayores.

Gestión correctiva del riesgo de desastres: Actividades de gestión que abordan y buscan corregir o reducir el riesgo de desastres que ya existe. Este concepto busca hacer la distinción entre el riesgo que ya está presente, y debe gestionarse y reducirse, y el posible riesgo a desarrollarse en el futuro, si no se establecen políticas para su reducción o prevención.

Gestión prospectiva del riesgo de desastres: Actividades de gestión que abordan y buscan evitar el aumento o el desarrollo de nuevos riesgos de desastres.

Grado centígrado: Centésima parte de la escala entre los puntos fijos 0 y 100 en la que el 0 corresponde a la temperatura de fusión del agua saturada de aire a presión de 760 mmHg, y 100 a la temperatura de ebullición del agua en las mismas condiciones.

Grado de exposición: El grado de exposición es una medida aproximada de la magnitud de la intervención de un fenómeno u evento sobre una persona o grupo de personas, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen peligros, y por consiguiente están expuestos a experimentar pérdidas potenciales, que pueden ser identificadas como zonas de desastres con el fin de calcular las pérdidas cualitativa y cuantitativamente.

Grupos en riesgo: Las personas que se consideran excepcionalmente vulnerables.

Hidrometeorología: Estudio de las fases atmosféricas y terrestres en el ciclo hidrológico, en especial de sus interrelaciones.

Rama de la meteorología que trata del agua en la atmósfera, las precipitaciones y sus efectos posteriores, tales como inundaciones, avenidas, etc.

Hipocentro del terremoto: Foco de un terremoto. Lugar dentro de la tierra donde se origina la falla asociada con el terremoto o la liberación de energía que da lugar a este.

Hora media de Greenwich: Hora media solar en la cual el día comienza a medianoche sobre el meridiano de Greenwich. Se abrevia GMT o Z. Llamada tiempo universal coordinado (UTC, por sus siglas en inglés). Es el principal estándar de tiempo por el cual el mundo regula los relojes y el tiempo.

Hora o tiempo local: El tiempo que corresponde a una región en el globo terrestre de acuerdo a la longitud geográfica con respecto al meridiano estándar de referencia: El meridiano de Greenwich o el de París. Cada 5° de longitud corresponde a una hora de tiempo.

Humedad absoluta: Masa de agua contenida en la unidad de volumen de aire húmedo.

Humedad relativa: Es la relación porcentual entre la fracción molar del vapor de agua a una presión y temperatura dada y la fracción molar que el aire tendría si estuviese saturado de agua a la misma presión y temperatura.

Huracán: Estadio superior o etapa de madurez de un organismo ciclónico tropical, en el que se denota una circulación bien organizada de los vientos sobre un centro denominado ojo o vórtice, la velocidad de los vientos supera los 118 km/h y se aprecia una fuerte caída de la presión barométrica.

Imagen de radar meteorológico: Producto de forma digital que se obtiene a partir de la información de los radares de observación. Posteriormente se procesa la información en equipos que mantienen el despliegue de imágenes digitales en las que se grafican variables como lluvia potencial, velocidad y dirección del viento, posición y altura de la nubosidad, principalmente.

Imagen de satélite meteorológico: Imágenes digitales que se obtienen por medio de los satélites meteorológicos. Existen diferentes tipos de imágenes de acuerdo a la banda del espectro electromagnético que detecten los sensores. En lo referente a la meteorología existen tres bandas principales de estudio:

- La visible
- La infrarroja
- La denominada con vapor de agua

Cada una de estas tiene una aplicación determinada. La más utilizada por los previsores de tiempo es la infrarroja.

Impacto ambiental: Es el efecto que produce la actividad humana sobre el medio ambiente y se extiende también a los efectos de un desastre natural catastrófico. Técnicamente, es la alteración de la línea de base ambiental.

Incendio: Fuego no controlado que puede presentarse de forma súbita, gradual o instantánea, al que le siguen daños materiales que pueden interrumpir el proceso de producción, ocasionar lesiones o pérdidas de vidas humanas y deterioro ambiental. En la mayoría de los casos el factor humano participa como elemento causal de los incendios.

Incendio en áreas rurales: Fuego no controlado que puede presentarse de forma súbita, gradual o instantánea en cinco o más hectáreas de áreas forestales, al que le siguen daños materiales en las entidades, instalaciones o viviendas de la población, que pueden interrumpir el proceso de producción, ocasionar lesiones o pérdidas de vidas humanas y deterioro ambiental.

Incidente de seguridad del proceso: Es la pérdida real, no planificada o incontrolada de la contención primaria, entendida esta última

como la frontera prevista por diseño para la contención de los productos químicos peligrosos durante la operación normal, que:

- a) tiene un efecto sobre las personas, las instalaciones o el medio ambiente;
- b) está por encima de la cantidad umbral establecida por la autoridad reguladora para su reporte.

Inestabilidad atmosférica: Fenómeno opuesto a la estabilidad. Se denomina a la existencia de fuertes corrientes verticales de aire, que son las productoras de nubes de desarrollo vertical y de perturbaciones atmosféricas. Cuando hay inestabilidad las masas de aire de las capas bajas son más cálidas y por consiguiente menos densas que las altas, por lo que se ven forzadas a subir continuamente, ya que se enfrían menos que el ambiente que van encontrando a cada nivel.

Instalación con peligro mayor: La totalidad del área de operaciones que se encuentra bajo el control de un determinado titular y en la que están presentes uno o varios productos químicos peligrosos en las áreas de proceso, incluidas las infraestructuras o actividades comunes o conexas, del tipo y en cantidades suficientes como para constituir fuentes potenciales de accidentes mayores.

Intensas lluvias: Evento de carácter hidrometeorológico severo cuya manifestación más destructiva está vinculada con las continuas, persistentes y fuertes lluvias en un intervalo relativamente corto de tiempo sobre un territorio dado, que origina la salida de su cauce de los arroyos, cañadas y ríos, grandes avenidas y áreas de inundación. El nivel de estas precipitaciones es, cuando mínimo, del orden de los 100 milímetros en 24 horas.

Intensidad: Una medida cualitativa o cuantitativa de la gravedad de un movimiento sísmico en un área específica. Se expresa en diferentes escalas sísmicas, siendo más conocidas las escalas de Mercalli Modificada (MM) y la MSK, ambas de doce grados y con una estructura similar.

Inundación: Efecto generado por el flujo de una corriente cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados en los vasos naturales o artificiales que la contienen, lo cual deriva en daños que estas aguas desbordadas ocasionan en zonas urbanas, tierras productivas y en general en valles y sitios bajos. Atendiendo a los lugares donde se producen las inundaciones pueden ser: costeras, fluviales, lacustres y pluviales; según se registren en las costas marítimas, en las zonas aledañas a las márgenes de los ríos y lagos y en terrenos de topografía llana a causa de las lluvias excesivas y a la inexistencia o defecto del sistema de drenaje, respectivamente. Los niveles de inundación dependen no solo de las precipitaciones sino del grado de saturación que tiene el suelo y los días que lleva lloviendo.

Inundación costera: Se llama así a la inundación que se produce por la acumulación del agua de mar sobre zonas bajas del litoral. Su origen se encuentra vinculado a fenómenos meteorológicos como ciclones tropicales y bajas extratropicales que producen fuerte oleaje sobre la elevación del nivel del mar y la consecuente afectación a instalaciones y viviendas en el litoral.

En los años con eventos ENOS el valor de la altura del mar puede aumentar hasta 4 cm por encima del nivel normal.

Isobara: Línea representada en una carta o mapa que une dos puntos de la superficie que tienen la misma presión barométrica durante un período de tiempo dado. Línea trazada en un mapa sinóptico que une los lugares con presiones idénticas.



L

Lahares: Flujo de lodo, escombros, vegetación, materiales volcánicos, etc., que desciende por las quebradas del volcán. Suele bajar cuando hay fuertes lluvias, hay un lago en el cráter o cuando se derrite un glaciar por el calor de los flujos piroclásticos.

Lava: Magma que llega a la superficie a través de un cráter o un ventó. Es de forma líquida y contiene poco gas.

Latitud: Líneas imaginarias paralelas que circundan el globo terráqueo, tanto al norte como al sur del ecuador. Los polos están ubicados a 90° de latitud norte y sur y el ecuador a cero grado de latitud.

Licuefacción: Pérdida de la resistencia del suelo, por debajo del nivel de las aguas subterráneas, relacionada con el aumento en la presión de los poros causada por una deformación cíclica. Es un fenómeno inducido por terremotos fuertes en los sedimentos granulares saturados de agua, particularmente en los arenosos, que se transforman del estado sólido al de líquido viscoso.

Línea cortafuego: Trazado en el cual han sido removidos los materiales combustibles sobre la superficie y la capa orgánica del terreno hasta llegar al suelo mineral. También denominada faja, línea de fuego, línea de defensa o línea.

Línea de cizalladura: Línea a lo largo de la cual hay un cambio abrupto de la componente de la velocidad horizontal del viento paralela a esta línea.

Línea de turbonada: Línea que precede en ocasiones a un frente frío a lo largo de la que se registran chubascos o tormentas.

Longitud: Distancia Este u Oeste sobre la superficie de la tierra, medida por el ángulo en grados que hace el meridiano que pasa sobre el sitio de observación con el meridiano estándar de Greenwich o de París. Es positiva en el hemisferio este y negativa en el hemisferio oeste con respecto al meridiano estándar de referencia. Distancia angular medida sobre un arco de paralelo, que hay entre un punto de la superficie terrestre y un meridiano, tomado como base u origen.

Lluvia ácida: Precipitación acuosa cuya alta acidez perjudica al medio ambiente ecológico en que cae. Ataca a la flora de los bosques y campos, fauna de ríos y lagos, al ser humano, a los edificios, monumentos, etc. Puede considerarse una forma de contaminación grave.

Lluvia de convección: Lluvia producida por el ascenso de una columna de aire caliente. En el ascenso el aire se enfría hasta alcanzar la temperatura del entorno y desciende. En el descenso vuelve a calentarse hasta alcanzar la temperatura necesaria para volver a ascender. Este ciclo de ascenso y descenso provoca corrientes muy potentes que mantienen en el aire grandes gotas de agua que llegan a congelarse en altura. Es el mecanismo que funciona en las tormentas.

Magma: Roca fundida que contiene una fase líquida, gases disueltos, cristales de minerales y eventualmente burbujas de gas.

Magnitud de un terremoto: Medida de la energía liberada en la fuente sísmica. Se determina a partir de los registros instrumentales de los terremotos y se expresa en diferentes escalas, siendo más conocida la escala de Richter. La magnitud se expresa en función de términos de la amplitud de una onda de periodo determinado, medida a una distancia determinada con un instrumento específico.

Manejo ambiental: Planeamiento e implementación de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida del ser humano. Movilización de recursos o empleo de medidas para controlar el uso, el mejoramiento o la conservación de recursos y servicios naturales y económicos, de forma que permita minimizar los conflictos originados por dicho uso, mejoramiento o conservación.

Manejo de desastres: El cuerpo de las políticas y decisiones administrativas y actividades operacionales que pertenecen a las diferentes etapas del ciclo de reducción de desastre en todos sus niveles.

Manejo de incendios: Todas las actividades que se requieren para proteger a los bosques y otros tipos de vegetación propensas a incendiarse, al igual que la utilización del fuego para satisfacer los fines y objetivos del manejo de los suelos.

Mapa de riesgo: Se denomina así a los mapas (planos, esquemas) de escala diversa, en los que se representan mediante símbolos los niveles de riesgos a que se encuentra sometido el territorio, comunidad, entidad o institución, dejando clara su estratificación y destacando los elementos vulnerables a los diferentes peligros.

Mapa sinóptico: Mapa geográfico en el que aparecen los datos meteorológicos, analizados o previstos para un momento dado, para describir las condiciones atmosféricas a escala sinóptica (también llamada escala grande o escala ciclónica, es una escala de longitud horizontal del orden de los 1000 km o más).

Mar de leva: Incremento súbito del mar como resultado de grandes vientos y presiones atmosféricas bajas; algunas veces llamadas ma-

reas de tormenta u olas de marea. Generalmente afecta solo áreas costeras pero puede incluir algunas distancias tierra adentro.

Marea de tormenta o surgencia: Consiste en la combinación de la surgencia con la marea astronómica presente en el lugar donde está ocurriendo el fenómeno, dando lugar a la mayor sobreelevación del nivel medio del mar ante la presencia de una pleamar. A los efectos devastadores de este dañino fenómeno natural se añade la altura que alcanzan las olas provocadas por el ciclón tropical, las cuales se desplazan por encima de la marea de tormenta y es mayor mientras más intenso sea el organismo y más suave el perfil del fondo marino.

En Cuba fue la causa del mayor desastre natural de nuestra historia al elevarse el mar 6,5 m de altura en Santa Cruz del Sur en 1932, que produjo 3500 muertos, aunque son también muy conocidos los episodios de surgencias en Playa Cajío en 1944 y otras playas de la costa sur del país.

Maremoto: Onda larga del océano, generalmente causada por movimientos del suelo oceánico durante un terremoto. Estas olas alcanzan alturas de hasta 20 metros sobre el nivel medio del mar. La altura de estas olas en el mar abierto es casi imperceptible y puede tomar en las costas dimensiones catastróficas dependiendo de la configuración de estas últimas. Se llaman también tsunamis, este último término, derivado del japonés, es el que ha sido aceptado casi universalmente en todas las lenguas. Olas de gran tamaño y fuerza destructiva, producidas por un sismo en el fondo del mar, por efecto de la actividad volcánica submarina o por derrumbes en dicho fondo marino, suelen alcanzar gran altura y penetrar varios kilómetros tierra adentro.

Masa de aire polar: Masa de aire originada en las latitudes medias, entre los 40 y 60 grados de latitud, ya sea sobre un océano o sobre el interior de un continente. Cuando estas masas se originan cerca de los polos, ya no son polares sino árticas o antárticas.

Medicina de desastres: El estudio y la colaboración aplicada a las diferentes disciplinas de la salud para proteger, preparar, dar rehabilitación y dar respuestas inmediatas a los problemas de salud que resultan de un desastre. Se combina con otras disciplinas relacionadas con el manejo global de desastres.

Medidas contraepizoóticas: Acciones que se llevan a cabo con los animales, sus productos y derivados, con el propósito de prevenir, controlar o erradicar las enfermedades, así como las contaminaciones que se originen accidental o intencionalmente con medios biológicos que afecten a las diferentes especies. Estas medidas comprenden el estudio de la situación epizoótica, el diagnóstico de la entidad y los enfermos presentes, las acciones sanitarias (como son el sacrificio de animales, incineración, enterramiento de cadáveres, desinfección, desratización, desinsectación, vacunaciones profilácticas y otras). También se contempla el establecimiento de la cuarentena y los programas de vigilancia epizoótica generales y específicos.

Medidas de Defensa Civil: Conjunto de actividades y tareas que se llevan a cabo por parte de los órganos y organismos estatales, entidades económicas e instituciones sociales, así como por los trabajadores y la población en general, con el fin de lograr su protección en relación con una agresión armada o ante la inminencia u ocurrencia de situaciones potenciales de desastre de origen natural o tecnológico.

Medidas de prevención: Se realizan permanentemente y constituye la etapa más eficaz de la reducción de los desastres. Incluyen medidas relacionadas con la reducción de las vulnerabilidades de todo tipo y están contenidas en los Planes de Reducción de Desastres y el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y pronóstico. Comprende además el cumplimiento de los requerimientos impuestos a las inversiones desde la etapa de proyecto, durante el proceso de compatibilización del desarrollo económico y social con los intereses de la Defensa Civil.

Medidas de protección: Procedimientos, actuaciones y medios previstos en los planes, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias inmediatas y diferidas de los accidentes mayores para la población, el personal de los grupos de acción, las propias instalaciones afectadas y los bienes materiales.

Meteorología: Ciencia que estudia la atmósfera. Comprende el estudio del tiempo y el clima y se ocupa del estudio físico, dinámico y químico de la atmósfera terrestre.

Mitigación: De acuerdo con la definición de UNISDR, es la disminución o limitación de los impactos adversos de los peligros y los desastres afines. A menudo no se pueden prevenir en su totalidad todos los impactos adversos de los peligros, pero se puede disminuir considerable-

mente su escala y severidad mediante diversas estrategias y acciones. Las medidas de mitigación abarcan técnicas de ingeniería y construcciones resistentes a peligros, al igual que mejores políticas ambientales y una mayor sensibilización pública.

Monitoreo: Sistema que permite la observación, medición y evaluación continua del progreso de un proceso o fenómeno para tomar medidas correctivas.

N

Necesidades: Es la suma de los gastos necesarios para resarcir los daños y los costos adicionales para reponerlos con mejor calidad y eliminando riesgos futuros.

Nivel freático: Nivel de las aguas acumuladas en el subsuelo sobre una capa impermeable del terreno; pueden aprovecharse por medio de pozos. También se le da este nombre a la capa del subsuelo que los contiene y almacena.

Normas de conducta de Defensa Civil: Conjunto de acciones que deben cumplir los trabajadores, estudiantes y la población en general, basadas en conocimientos y hábitos prácticos que aseguren una reacción adecuada ante situaciones extremas provocadas por la agresión del enemigo o durante diferentes situaciones potenciales de desastre.

Nube: Aglomeración de partículas de agua en estado líquido sobreenfriada o congelada, suspendidas en el aire. La Organización Meteorológica Mundial ha definido diez géneros de nubes, cada uno de los cuales tiene forma distinta y puede ser asociado a diferentes hidrometeoros o fotometeoros.

Nube alta: Cirrus, cirrocúmulos; son nubes casi invariables de alto nivel.

Nube baja: Stratus o estrato, estratocúmulos; son nubes casi invariables de bajo nivel.

Nube de nivel medio: Nube que está en el piso medio. Los altocúmulos son, casi sin excepción, nubes medias.

Nube de tormenta: Nube densa, con un desarrollo vertical considerable, en forma de montaña o de enormes torres. Parte de su cima es normalmente lisa, fibrosa o estriada y casi siempre aplastada; esta parte se extiende a menudo en forma de un yunque o de un vasto penacho. Por debajo de la masa, a menudo muy oscura, de esta nube aparecen con frecuencia nubes bajas desgarradas, unidas o no con ella y precipitaciones a veces en forma de virga (hidrometeoro que cae de una nube pero que se evapora antes de alcanzar el suelo).

Nube estratiforme: Nube extendida en una capa o manto horizontal de gran extensión con forma de estrato. Tal nube pertenece a la especie de las estratiformes. Este término se aplica al altocúmulo, estratocúmulo y ocasionalmente al cirrocúmulo.

Nubes cumulonimbos: Un tipo de nube excepcionalmente densa y desarrollada verticalmente. Estas nubes asemejan montañas o enormes torres. Si alcanzan la cima de la troposfera, las partes superiores se esparcen y se asemejan a un yunque. Comúnmente son conocidas como tronadas.

Nubes cúmulos: Nube de desarrollo vertical, base plana y cima en cúpula. Los cúmulos son nubes convectivas que se originan por el aire ascendente de forma localizada debido al calentamiento de la superficie terrestre por la radiación solar. Desarrollan movimientos turbulentos de gran intensidad que provocan vistosas volutas.

Nubosidad: Cantidad de nubes expresadas en octavos de cielo cubierto por ellas. Presencia de nubes.

Nubosidad abundante: Presencia de muchas nubes en diferentes capas. Situación asociada a mal tiempo.

Nubosidad parcial: Significa la fracción del cielo cubierto por las nubes de un cierto género, especie, variedad, capa o de una cierta combinación de nubes.

Nubosidad total: Fracción del domo celeste oculto por todas las nubes visibles.

Nubosidad variable: La cantidad de nubes en el cielo varían con el tiempo y el área.

Objetivo económico con peligro químico (OEPQ): Industria, almacén u otro centro donde se manipulan productos químicos peligrosos en las cantidades suficientes, que, en determinadas condiciones, da lugar a un foco de contaminación química que pueda afectar a los trabajadores y a la población en un área de riesgo específica.

Objetivo económico con peligro radiológico: Instalación donde se almacenan, procesan y emplean materiales y fuentes radiactivas (abiertas o cerradas) que por causa de accidentes puedan conducir a una sobreexposición de las personas y/o contaminación del medio ambiente.

Obra protectora: Obra de fortificación para asegurar la protección de la población y las reservas de medios materiales contra la acción de los medios de destrucción del enemigo o desastres naturales.

Ondas sísmicas: Son un tipo de onda elástica fuerte en la propagación de perturbaciones temporales del campo de tensiones que generan pequeños movimientos en las placas tectónicas. Pueden ser generadas por movimientos telúricos naturales (ondas provocadas por un terremoto) o artificiales (uso de explosivos). Hay tres tipos de ellas: P (primarias), S (secundarias) y L (ondas love, superficiales).

Onda tropical: Perturbación de los vientos alisios; viaja con ellos hacia el oeste a una velocidad media de 15 km/h. Puede producir nublados por nubes bajas, chubascos y tormentas eléctricas. Generalmente se manifiesta más intensa y organizada en la parte inferior de la troposfera.

Órgano de dirección: Órgano que se activa para dirigir las medidas, actividades y acciones destinadas a la protección de la población y la economía ante una agresión armada o en situaciones de desastre. Su composición varía en dependencia del nivel del evento que se trate y de las misiones que cumple.

Pandemia: Epidemia con carácter mundial o que por lo menos afecta a un continente o a varios países. Ej. epidemias gripales, dengue.

Panzootia: Es un proceso epizootico que se caracteriza por valores relativamente máximos de una intensidad y extensión en un territorio dado y con propagación muy elevada. Se refleja en un número muy alto de brotes secundarios en forma de ola (ola panzoótica) y afectando la población animal susceptible en una extensión territorial nacional o internacional, dentro de un período de tiempo relativamente corto.

Peligro de desastre: Es un probable evento extraordinario o extremo, de origen natural, tecnológico y/o sanitario, particularmente nocivo, que puede producirse en un momento y lugar determinado; y que con una magnitud, intensidad, frecuencia y duración dada, puede afectar la vida humana, la economía o las actividades de la sociedad, al extremo de provocar un desastre. En el campo tecnológico se refiere también a elementos con fuerzas potencialmente peligrosas que al ser desencadenadas por alguna causa pudieran provocar una situación de desastre.

Internacionalmente se emplea también el término “amenaza”. La opinión más generalizada es la de considerar ambos términos como sinónimos en la terminología de desastres.

Peligro mayor: Propiedad de ser fuente potencial de ocurrencia de accidentes de grandes magnitudes.

Pérdida: Son los gastos o ingresos dejados de percibir a consecuencia de los cambios en los flujos económicos generados por el desastre, evaluados hasta que se complete su recuperación. Se expresa en valores monetarios corrientes. Incluye los salarios y rentas pagados sin actividad laboral, ingresos dejados de percibir, incremento en los costos de operación y gastos adicionales inesperados, como los dedicados a la protección de recursos, traslado de personal, etc.

Persona a asistir: Persona que por el impacto de un peligro de desastre necesita de la ayuda estatal para sobrevivir. Se incluyen en esta categoría las personas que pierdan sus viviendas debido al impacto de eventos hidrometeorológicos extremos, sismos de gran intensidad, incendios u otra situación de desastre; aquellas que deben recibir servicio domiciliario de agua o ayuda alimentaria y las que resulten ile-

sas en un accidente catastrófico del transporte y necesitan regresar a su lugar de origen.

Persona a desconcentrar: Persona que se planifica proteger mediante su desplazamiento fuera del área de riesgo, hasta que sea controlado el peligro que dio origen a su protección.

Percepción de riesgo: El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a estos y las acciones que pueden tomarse individual y colectivamente para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a los peligros.

Persona a evacuar: Persona que se planifica trasladar a instalaciones designadas como centros de evacuación (instituciones públicas, túneles, cuevas adaptadas, vara en tierra) mientras persistan las condiciones de peligro que dieron origen a su protección. Estos centros deben reunir las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad requeridas para proteger su vida, certificadas por las correspondientes comisiones de evacuación.

Persona a regresar: Persona que radica temporalmente en un lugar y que por diversas razones se planifica regresara su residencia en situaciones de peligro. Se incluyen en esta categoría estudiantes de escuelas en el campo, niños en campamento de pioneros y vacacionistas en bases de campismo u otras instalaciones turísticas. Para la planificación de esta categoría se parte de los datos estadísticos que disponga el territorio.

Persona a reubicar: Turista que pueda radicar en instalaciones estructuralmente vulnerables o ubicadas en áreas de riesgo, y se planifica trasladar hacia otra, fuera del área de influencia de los efectos destructivos del evento. Se toma, como dato para la planificación, la cifra pico de la temporada para cada instalación.

Persona a trasladar a otras viviendas: Persona que se planifica trasladar en situaciones de peligro hacia otra vivienda ubicada en un área de menor riesgo o estructuralmente más segura, para proteger su vida durante un tiempo relativamente corto.

Perturbación atmosférica: Alteración de las condiciones atmosféricas originada por la variación de la temperatura y la presión. Dícese en general de cualquier borrasca, frente, tormenta o configuración sinóptica que origine mal tiempo.

Placas tectónicas: Parte de la superficie terrestre que se comporta como una unidad rígida simple. Las placas tienen entre 100 y 150 km de espesor. Están formadas por una corteza continental o corteza oceánica o por ambas, encima del manto superior. Las placas se mueven en relación con el eje de la tierra y unas con otras. Existen siete grandes placas:

- Africana
 - Euro-Asiática
 - Indo-Australiana
 - Pacífica
 - Norteamericana
 - Sudamericana
 - Antártica
- Y varias más pequeñas.

Plaga: Es una población de organismos que al crecer de forma descontrolada causa daños económicos o transmite enfermedades a las personas, plantas y animales. Generalmente producen daños masivos.

Plan de evacuación de la población: Es un conjunto de documentos gráficos y textuales en los cuales se planifica, organiza y controla la realización de la evacuación-recepción de la población en tiempo de guerra o desastres de origen natural o tecnológico. Se elabora en los niveles nacional, provincial, municipal y en Zona de Defensa, en dependencia de las características de cada situación o territorio.

Plan de Reducción de Desastres: Conjunto de documentos textuales y gráficos en los que se determina la planificación del cumplimiento de medidas para la protección de la población y la economía a partir de los peligros identificados, el grado de vulnerabilidad o susceptibilidad ante esos peligros y el nivel de riesgo. Estas medidas se planifican por plazos o etapas, sobre la base del empleo diferenciado de las fuerzas y medios existentes, previstos para actuar en situaciones potenciales de desastre. Se elabora partiendo de la documentación metodológica correspondiente en las instituciones de base, territorios, las diferentes instancias de los órganos y organismos estatales, entidades económicas e instituciones sociales, hasta el nivel nacional.

Plataforma nacional para la reducción del riesgo de desastres: De acuerdo con la definición de UNISDR, es un término genérico que se emplea en los mecanismos nacionales de coordinación y de orientación normativa sobre la reducción del riesgo de desastres, que deben

ser de carácter multisectorial e interdisciplinario, y en las que deben participar los sectores público y privado, la sociedad civil y todas las entidades interesadas en un país.

De acuerdo con la legislación cubana, el Sistema de Defensa Civil cumple esta misión.

Pleamar: Estado de la marea al alcanzar su máxima altura. Este nivel puede ser efecto exclusivo de mareas periódicas o pueden sumarse a estas los efectos de condiciones meteorológicas prevaletientes. Nivel máximo alcanzado en una marea creciente.

Preparación de Defensa Civil: Sistema de instrucción dirigido a todas las categorías de población con el objetivo de capacitarlas para lograr mayor eficiencia en el cumplimiento de las medidas y actividades de Defensa Civil que corresponden a cada cual para enfrentar la inminencia u ocurrencia, tanto de una agresión armada como de diferentes situaciones de desastre, y actuar durante la recuperación. Incluye la divulgación a la población, a través de los medios de difusión masiva y el trabajo directo con las organizaciones de masas, de las normas de conducta, procedimientos de protección y acciones diversas que aseguren la mayor protección ante la amenaza de agresión y durante esta, así como respecto a las situaciones potenciales de desastre.

Preparativos para la respuesta: Se denomina así a las actividades de organización que aseguran, ante la inminencia u ocurrencia de una situación de desastre, los sistemas apropiados, el procedimiento y los recursos. Garantizando su disposición en el momento oportuno y el lugar necesario para prestar ayuda a los afectados, a fin de disminuir al máximo los efectos adversos de un peligro mediante acciones de carácter preventivo. Al mismo tiempo se cuenta con una organización apropiada y los suministros de materiales de emergencia después del impacto de un desastre, la creación y perfeccionamiento de la base legal y el sistema de dirección para casos de desastres.

Prevención de desastres: Medidas que forman parte del proceso de reducción de desastres, en particular de la gestión de la reducción del riesgo de desastre, y que deben realizarse en una etapa temprana del proceso inversionista y del planeamiento del desarrollo económico y social en general, con el fin de evitar que se produzcan daños y pérdidas que conlleven a situaciones potenciales de desastre, lo que se debe lograr mediante la eliminación del riesgo.

Se canaliza mediante programas y políticas a largo plazo para prevenir o eliminar los efectos de la ocurrencia de los desastres, reflejándose en las esferas jurídicas (legislativas), de planificación física, de obras públicas, de arquitectura y de investigación científico-técnica. El proceso de compatibilización del desarrollo económico y social con los intereses de la Defensa Civil aporta una gestión importante en la prevención de desastres.

Puede considerarse como la forma más económica de la reducción de desastres, ya que por muy efectivas que sean el enfrentamiento y la recuperación, resultarán siempre mucho más costosas, tanto por las afectaciones que puedan ocasionar a la población como por el gasto de recursos materiales y humanos que se emplean y la incidencia en los indicadores económicos.

Primeros auxilios: Ayuda inmediata en el lugar del accidente que se le presta a una víctima por parte de personal profesional o no profesional que ha sido previamente instruido. Esta ayuda es provisional, hasta tanto pueda brindarse asistencia médica y se realiza por tres métodos: autoasistencia, asistencia mutua y asistencia sanitaria.

Producto químico peligroso: Toda sustancia química, ya sea aislada o mezclada, fabricada u obtenida de la naturaleza que, por la cantidad, características de peligrosidad o combinación de ambas, represente un peligro para la salud humana o el medio ambiente.

Protección: Conjunto de medidas de un sistema aplicable y cuantificado que se realiza en beneficio de la población, sus bienes y su entorno en forma de prevención, de mitigación de sus impactos, de diferentes procedimientos para mantenerse en condiciones de seguridad, del auxilio durante el desastre y de la recuperación, una vez superada la situación generada por el fenómeno destructivo. Se aplica no solo a las personas sino también a los bienes de la población y a los recursos económicos.

Protección civil: Denominación en diferentes países de los sistemas u organizaciones que se destinan a los mismos fines que la Defensa Civil. El Protocolo Adicional N.º 1 de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 sobre el Derecho Internacional Humanitario ofrece la denominación de Protección civil. Existen países como España donde cuentan con Defensa Civil y Protección Civil, una destinada a la protección de la ciudadanía para la guerra y la segunda para los desastres.

Protección de animales: Sistema de medidas zootécnicas y veterinarias que se ponen en práctica para garantizar que cada una de las especies existentes en el país pueda cumplir eficientemente los propósitos para los cuales están destinadas.

Protección de la economía: Conjunto de medidas, actividades, procedimientos y acciones organizadas con el objetivo de evitar o disminuir las consecuencias de los golpes del enemigo, en caso de agresión armada, o el impacto de diferentes tipos de peligros o amenazas de desastres, así como del empleo de agentes biológicos contra la economía agropecuaria en tiempo de paz.

Incluye medidas de prevención que se materializan mediante una gestión estatal, así como a través del proceso de compatibilización del desarrollo socioeconómico con los intereses de la Defensa Civil.

Preparativos de carácter organizativo para enfrentar situaciones extremas debido al impacto de una agresión o de diferentes peligros; actividades de enfrentamiento o respuesta, caracterizadas por las medidas y acciones protectoras y las de recuperación, con vistas a evitar que en futuras situaciones el grado de vulnerabilidad de los elementos en riesgo sea menor.

Protección de la población y la economía: Misiones principales asignadas a la Defensa Civil en situación normal, en caso de agresión del enemigo y en situaciones potenciales de desastre, cuyo cumplimiento exige la planificación y realización de un grupo importante de medidas preventivas de protección, e incluyen también el cumplimiento de diferentes procedimientos de protección por la población en general. Las medidas de protección de la población y la economía se establecen en la Ley N.º 75 De la Defensa Nacional.

Protección de plantas (fitosanitaria): Conjunto de actividades técnicas y de organización que se planifica y realiza oportunamente por fuerzas y medios preparados, con el fin de proteger la economía agrícola y el medio ambiente contra las consecuencias de una agresión armada o el impacto de diferentes tipos de peligros.

Punto de alerta temprana (PAT): Los Puntos de Alerta Temprana retroalimentan a los Centros de Gestión para la Reducción de Riesgos al enviar información sobre la situación en las comunidades y las características y variables de los diferentes peligros que pueden afectarlos. Con esta información el gobierno municipal puede evaluar las situaciones y adoptar las medidas que sean necesarias.

R

Punto de reunión y embarque: Lugar previamente seleccionado, que se acondiciona oportunamente para garantizar la organización, el registro y el control de la población que se evacúa o recibe en situación de guerra o amenaza de desastre.

Radar: Acrónimo de Radio Detection And Ranking. Sistema de detección y localización de blancos capaces de reflejar ondas de radiofrecuencia, recibiendo de regreso un eco desde un objetivo, del cual se pueden determinar varios parámetros en base a las características de la señal recibida.

Radar Doppler: Radar meteorológico que mide la dirección y la velocidad de un objeto en movimiento, determinando si el movimiento atmosférico horizontal es en dirección hacia o fuera del radar. El efecto Doppler mide la velocidad de las partículas. Toma el nombre de J. Cristian Doppler, físico austriaco, quien en 1842 explicó por qué el pito de un tren que se acerca tiene un sonido más agudo que cuando el tren se aleja.

Radio mínimo de protección sanitaria: Es la distancia mínima de seguridad establecida entre las fuentes emisoras de contaminantes del medio ambiente y los límites de las áreas de descanso de la población y los recursos económicos importantes a proteger.

Reconstrucción: Se incluye en la etapa de recuperación. Se denomina así a la construcción o reemplazo permanente de las estructuras físicas gravemente dañadas por la situación de desastre, la restauración total de todos los servicios e infraestructura local y la revitalización de la economía, incluyendo la agropecuaria.

Esta etapa debe realizarse integrada en los planes de desarrollo en curso, considerando los riesgos de desastres futuros para tener en cuenta la posible reducción de la vulnerabilidad con la incorporación de medidas de prevención y mitigación.

Recuperación: Etapa comprendida en el ciclo de la reducción de desastres que comienza cuando ha desaparecido para una comunidad, entidad o institución, territorio o para todo el país, el riesgo a que se en-

contraba sometida por una situación de desastre. Esta etapa incluye las que internacionalmente se conocen como etapas de rehabilitación y de reconstrucción. Es dirigida directamente por el Gobierno en las distintas instancias y su duración puede ser más o menos prolongada, de acuerdo al nivel de pérdidas y daños sufridos.

Redes técnicas: Conjunto de instalaciones lineales y de apoyo, que garantizan los servicios de abastecimiento de agua, drenaje y alcantariado, luz eléctrica y comunicaciones de un asentamiento humano u objetivo económico.

Reducción de desastres: Internacionalmente se ha venido empleando también el término “manejo de desastres” para referirse al total de actividades de distinta índole que se desarrollan con el objetivo de lograr la reducción de los desastres y que incluye las actividades de prevención y mitigación, preparativos, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Tiene como finalidad u objetivo evitar o disminuir el impacto y las consecuencias de los desastres en la sociedad.

En la legislación cubana esta definición incluye el ciclo de actividades de las etapas de prevención, de preparativos, respuesta y recuperación; establecido con el fin de proteger a la población y la economía de los efectos destructivos de los desastres.

Reducción del riesgo de desastres: De acuerdo con la definición de UNISDR, es la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de estos, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos.

Región de ubicación de evacuados: Territorio en el que se ubica la población evacuada de las ciudades y lugares peligrosos, la que se aloja en casas de viviendas y, en caso necesario, en albergues y otras instalaciones.

Rehabilitación: Se incluye dentro de nuestro concepto de recuperación. Se le llama comúnmente a las medidas que se adoptan posteriormente y como consecuencia de una situación de desastre, para ayudar a los damnificados en sus esfuerzos para reparar las viviendas con daños parciales; posibilitar el restablecimiento de la infraestructura de salud, electricidad, gas, comunicaciones, abasto de agua y disposición de residuales; para facilitar el reinicio del funcionamiento de los servicios básicos, así como desarrollar los trabajos más urgentes que coadyuven al restablecimiento de las actividades económicas. Tiene como objeto permitir que se reinicien patrones de vida más o menos normales y se considera una fase transitoria entre la ayuda de emergencia que se ofrece durante la respuesta y la reconstrucción.

Rescate y salvamento: Acciones de emergencia en la zona afectada por un desastre, que consisten en la extracción de las personas que se encuentren en peligro, bien debajo de los escombros producidos por un derrumbe (incluyendo el de las obras protectoras), bajo o dentro de medios de transporte accidentados, tanto en tierra como en el agua, dentro de zonas contaminadas por sustancias peligrosas y otras circunstancias; su retiro del foco de destrucción, prestación de primeros auxilios y su traslado hasta el lugar donde pueda recibir asistencia médica primaria o de nivel superior.

Resiliencia: La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a un amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y restauración de sus estructuras y funciones básicas.

Respuesta: Medidas y acciones que comienzan cuando es inminente el impacto de un evento potencialmente destructivo o cuando este ocurre. Se define como el ejercicio de la dirección y el mando para la conducción de las acciones, sobre la base de las decisiones y los planes de reducción de desastres aprobados en cada instancia. Se planifica teniendo en cuenta el establecimiento de las fases previstas para cada peligro de desastre.

Respuesta a los desastres: Medidas de protección de la población y los recursos económicos para hacer frente a situaciones potenciales de desastre.

Incluye el ejercicio de la dirección y de la realización de operaciones de emergencia, la seguridad y los aseguramientos para su realización; el aviso, la búsqueda, rescate y salvamento de los afectados;

la preservación de los bienes personales de la población y de los recursos económicos; la evacuación y refugio de la población en lugares más seguros; el traslado a lugares seguros de los animales; la asistencia médico sanitaria a los heridos y afectados; la ayuda a los damnificados; la orientación a la población acerca de las normas de conducta a mantener en la situación dada y el buen manejo de la información; la extinción de incendios, el mantenimiento del orden público y el control de la vialidad del tránsito, así como la determinación inmediata y evaluación preliminar de las pérdidas a medida que se produzcan.

Regresado: Persona que se encuentra temporalmente en un lugar y que por diversas razones se decide el regreso a su residencia. Se incluyen en esta categoría estudiantes de escuelas en el campo o que cumplen tareas productivas, niños en campamento de pioneros y vacacionistas en bases de campismo u otras instalaciones turísticas.

Reubicado: Turista en instalaciones estructuralmente vulnerables o ubicadas en áreas de riesgo que se reubica, en otra edificación, fuera del área de influencia de los efectos destructivos del evento.

Riesgo de desastre: Pérdidas esperadas, causadas por uno o varios peligros particulares que inciden simultánea o concatenadamente sobre uno o más elementos vulnerables en un tiempo, lugar y condiciones determinados.

Puede expresarse como una relación entre la frecuencia (probabilidad) de manifestación de un peligro particular de desastre y las consecuencias (pérdidas) que pueden esperarse.

Teóricamente el riesgo puede representarse mediante una ecuación matemática:

$$\text{Peligro} \times \text{Vulnerabilidad} = \text{Riesgo de desastre}$$

Según los elementos expuestos al riesgo, este se expresa en el número de personas afectadas o daños y pérdidas económicas esperadas y puede considerarse para un momento dado o para un período de tiempo determinado.

Riesgo químico: Probabilidad de que la liberación al ambiente y la exposición a un producto o desecho químico puedan ocasionar efectos adversos a la salud humana y al medio ambiente.

Riesgo aceptable: De acuerdo con la definición de UNISDR, es el nivel de las pérdidas potenciales que una sociedad o comunidad considera aceptable, según sus condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, técnicas y ambientales existentes.

En términos de la ingeniería, también se utiliza riesgo aceptable para evaluar y definir las medidas estructurales y no estructurales que se necesitan para reducir los posibles daños a la población, el patrimonio, los servicios y los sistemas a un nivel tolerable, según los códigos o las “prácticas aceptadas” basadas en las probabilidades conocidas de que surja un peligro.

Riesgo intensivo: De acuerdo con la definición de UNISDR, es el riesgo asociado con la exposición de grandes concentraciones poblacionales y actividades económicas a intensos eventos relativos a las amenazas (peligros) existentes, los cuales pueden conducir al surgimiento de impactos potencialmente catastróficos de desastres que incluirían una gran cantidad de muertes y la pérdida de bienes.

El riesgo intensivo es primordialmente una característica de las grandes ciudades o de zonas densamente pobladas, que no solo están expuestas a amenazas (peligros) intensas, sino que también presentan altos niveles de vulnerabilidad frente a estas.

Riesgo extensivo: De acuerdo con la definición de UNISDR, es el riesgo generalizado que se relaciona con la exposición de poblaciones dispersas a condiciones reiteradas o persistentes con una intensidad baja o moderada, a menudo de naturaleza altamente localizada, lo cual puede conducir a un impacto acumulativo muy debilitante de los desastres.

El riesgo extensivo es primordialmente una característica de las zonas rurales y los márgenes urbanos.

Riesgo residual: El riesgo que todavía no se ha gestionado, aun cuando existan medidas eficaces para la reducción del riesgo de desastres y para los cuales se debe mantener las capacidades de respuesta y de recuperación.

Saturación: Condición del aire que se presenta cuando la cantidad de vapor de agua que contiene es el máximo posible para la temperatura existente.

Sector de contaminación química: Área del territorio sobre la que se producen concentraciones tóxicas al propagarse la nube de aire contaminado creada como resultado de un escape de gases, líquidos volátiles o aerosoles tóxicos desde un depósito estacionario o móvil o del lugar donde se produjo un golpe químico. Se crea a sotavento (lado hacia el cual sopla el viento) del lugar de emisión de la contaminación.

Sectores de trabajo: Áreas o partes en que se divide un foco de destrucción o afectación para facilitar la dirección y realización de las acciones de salvamento y rescate.

Seguridad biológica: Conjunto de medidas científico-organizativas, entre las cuales se encuentran las humanas y técnico-ingenieras, que incluyen las físicas, destinadas a proteger al trabajador de la instalación, a la comunidad y al medio ambiente de los riesgos que entraña el trabajo con agentes biológicos o la liberación de organismos al medio ambiente, ya sean estos modificados genéticamente o exóticos; consecuencias en caso de contaminación, efectos adversos, escapes o pérdidas.

Seguridad de procesos: Logro de condiciones de funcionamiento adecuadas, prevención de incidentes de proceso o accidentes mayores o mitigación de sus consecuencias, cuyo resultado es la protección de los trabajadores, la población y el medio ambiente frente a los peligros de accidentes mayores.

Seguridad química: Estado o condición derivado de la prevención y corrección de los efectos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente que, a corto y a largo plazo, resultan de las actividades relacionadas con el manejo de los productos químicos peligrosos e instalaciones durante su ciclo de vida.

Sequía: Condición del medio ambiente en la que se registra deficiencia de humedad, debido a que durante un tiempo más o menos prolongado, la precipitación pluvial es escasa. El ciclo hidrológico se desestabiliza, al extremo de que el agua disponible llega a resultar insuficiente para satisfacer las necesidades de los ecosistemas, lo cual disminuye las alternativas de supervivencia e interrumpe o cancela múltiples actividades asociadas con el empleo del agua.

Sequía agrícola: Se presenta cuando la cantidad de precipitación y su distribución, las reservas de agua del suelo y las pérdidas debidas a la evaporación se combinan para causar disminuciones considerables del rendimiento de los cultivos y del ganado.

Sequía hidrológica: Cuando hay un déficit continuo en la escorrentía en superficie y alcanza un nivel inferior a las condiciones normales o cuando disminuye el nivel de las aguas subterráneas.

Sequía meteorológica: Cuando la precipitación es muy inferior a lo esperado en una amplia zona y para un largo período de tiempo, causando un grave desequilibrio hidrológico.

Sequía social o económica: Se atribuye a efectos naturales, pero también sociales. Está representada por la escasez de agua inducida por una falta de balance en el suministro y la demanda de este recurso.

Sequía intensa: Período de condiciones meteorológicas anormalmente secas, suficientemente prolongado como para que la falta de precipitaciones cause un grave desequilibrio hidrológico en una o más provincias, que conlleve a la no satisfacción económica y social de las demandas de recursos hídricos para el año en que ocurre este período o comprometa estas demandas para el próximo año, sea probable una situación higiénico-sanitaria compleja y afecte la seguridad alimentaria por la disminución considerable del rendimiento y la producción en el sector agropecuario.

Sistema de aviso a la población: Conjunto de medidas y actividades de organización y medios técnicos de aviso, automatizados y manuales, relacionados entre sí, que forman parte del sistema de aviso del país, y tiene como objetivo hacer llegar a la población las diferentes señales de alarma sobre posibles golpes del enemigo o por el peligro de la influencia de un fenómeno natural o las consecuencias de un accidente tecnológico u otras causas.

Sistema de Alerta Temprana (SAT): De acuerdo con UNISDR comprende cuatro elementos fundamentales: el conocimiento del riesgo; el seguimiento de cerca (o monitoreo), el análisis y el pronóstico de las amenazas (peligros); la comunicación o la difusión de las alertas y los avisos; y las capacidades locales para responder frente a la alerta recibida.

La legislación cubana lo define como el proceso integrado por vigilancia, monitoreo y análisis de variables naturales y de otros orígenes, que pueden constituir un peligro para la población y la economía. La evaluación de estas variables facilita la toma de decisiones y el cumplimiento de las medidas aprobadas en los planes de reducción de desastres, con el fin de permitir que las personas y las comunidades amenazadas por un peligro se preparen y actúen de forma apropiada y con suficiente tiempo de anticipación para reducir la posibilidad de que se produzcan pérdidas o daños.

Sistemas vitales: Sistemas que son operativamente esenciales y que respaldan el normal funcionamiento de la sociedad, comunidad y la economía, tanto en situaciones normales como de desastres. Incluyen abasto de agua, energía, atención médica, centros de elaboración y viales de acceso.

Situación de desastre: Se define como aquella en que un peligro de desastre se manifiesta sobre un elemento o varios con un determinado grado de vulnerabilidad, provocando pérdidas y daños importantes, pero sin que llegue a producirse una situación caracterizada como desastre. Diferentes agencias de Naciones Unidas y especialistas de otros países denominan esta situación como “Emergencias”, término que no se emplea por la Defensa Civil cubana a fin de evitar que sea confundido con el “Estado de Emergencia” que es una de las Situaciones Excepcionales recogidas en nuestra Constitución.

Cuba define la situación de desastre como un estado en el que se adoptan medidas de preparación, respuesta y recuperación antes, durante y después del impacto de un evento natural, tecnológico o sanitario, en el territorio nacional o en una parte de él, con el objetivo de mitigar las afectaciones que puedan conducir a la ocurrencia de un desastre.

T

Terremoto: Sacudida brusca y pasajera de la corteza terrestre por la liberación de energía acumulada en forma de ondas sísmicas. Los más comunes se producen por la ruptura de fallas geológicas, ruptura repentina de las capas superiores de la tierra que algunas veces se extiende a la superficie de esta y produce vibración del suelo, que de ser lo suficientemente fuerte causará el colapso de edificios y la destrucción de vidas y propiedades. La magnitud de los terremotos se mide mediante la escala de Richter y la intensidad mediante la escala de Mercalli.

Tormenta: Precipitación en forma de chubasco, acompañada por fuertes vientos, que es provocada por una nube del género cumulonimbos. Precipitación muy intensa de lluvia, nieve o granizo, acompañada o no por viento, asociada a otro fenómeno meteorológico diferenciado.

Tormenta tropical: Fenómeno meteorológico que forma parte de la evolución de un ciclón tropical. Se denomina así este estadio de los ciclones tropicales, cuando la velocidad sostenida de los vientos máximos de superficie durante un minuto, es de 63 a 118 km/h. En esta fase evolutiva se le asigna un nombre por orden de aparición anual y en términos del alfabeto, de acuerdo con la relación determinada para todo el año por el Comité de Huracanes de la Asociación Regional. Generalmente, el factor destructivo más importante de las tormentas tropicales es el de las lluvias intensas.

Tornado: Torbellino, remolino o columna de aire rotatorio asociado o no a la presencia de una nube de embudo que parte de la base de un cumulonimbo, de vida efímera, trayectoria errática y diámetro no mayor de 400 metros, donde la velocidad del viento por lo general supera los 250 km/h. Se conoce popularmente como rabo de nube omanga de viento. Si se produce en el mar se denominan trombas marinas. Por lo general se encuentran asociados a otros fenómenos meteorológicos de mayor dimensión, en particular a las líneas de tormentas locales severas. En Cuba predominan en horas de la tarde y primeras horas de la noche, con mayor frecuencia en el período lluvioso.

Tratamiento higiénico-veterinario: Conjunto de medidas y actividades que persiguen la eliminación o reducción hasta un grado permisible de la contaminación radiactiva, química o biológica de la superfi-

cie del cuerpo de los animales, mediante el baño y frotación con agua y sustancias o soluciones adecuadas.

Transferencia del riesgo: De acuerdo con la definición de UNISDR, es el proceso de trasladar formal o informalmente las consecuencias financieras de un riesgo en particular de una parte a otra, mediante el cual una familia, comunidad, empresa o autoridad estatal obtendrá recursos de la otra parte después que se produzca un desastre, a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios que se brindan a la otra parte.

Los seguros son un medio muy conocido para la transferencia del riesgo, en los cuales se obtiene la cobertura de un riesgo por parte de una aseguradora a cambio del pago de primas continuas a esta.

Trasladado a otras viviendas: Persona trasladada en situaciones de peligro hacia otra vivienda ubicada en un área de menor riesgo o estructuralmente más segura, para proteger su vida durante un tiempo relativamente corto.

Trayectoria: Lugar de posiciones sucesivas de una partícula de aire móvil. Curva, lugar de posiciones sucesivas del centro de un sistema sinóptico determinado, tal como una depresión.

Turbulencia: Es un cambio brusco de la velocidad y dirección de los vientos, provocada por obstrucciones naturales al paso de aire o por excesivo calentamiento de la superficie terrestre y que da lugar a la formación de nubes cumuliformes.

V

Vaguada: Área o zona de baja presión, que no llega a constituir un centro cerrado. Da origen a la formación de nubes de gran desarrollo vertical y a las consiguientes lluvias. Son frecuentes en las regiones tropicales.

Vento: Orificio por el que sale el material volcánico. Puede ser una fisura en el océano o estar en un área lateral de un volcán. No necesariamente está en la cima.

Vigilancia: Una o varias instituciones articuladas asumen el monitoreo y procesamiento permanente de variables que permitan entregar de manera oportuna a las autoridades, ante el incremento del peligro, un pronóstico integrado sobre el impacto de un evento de desastres, apoyados en procedimientos estandarizados y protocolos para la integración de sus servicios.

Vigilancia ambiental: Atención continua o repetida de los agentes ambientales para evaluar la exposición y el riesgo para la salud, para compararla con valores de referencia, basados en el conocimiento de las probables relaciones entre la exposición y los efectos adversos.

Vigilancia del clima: Observaciones a largo plazo de las variables de las magnitudes (por ejemplo: temperatura, concentración de CO₂, precipitación) que describen el estado de la atmósfera y la superficie terrestre.

Vigilancia epidemiológica: Es un sistema dinámico que se utiliza para observar de forma permanente todos los factores que condicionan al fenómeno salud-enfermedad, mediante la identificación de los hechos, la recolección, análisis e interpretación sistemática de los datos y la distribución de los resultados y las recomendaciones necesarias.

Vigilancia epizootiológica: Es el proceso continuo que consiste en seguir, observar, investigar, analizar, evaluar y estudiar constante y atentamente el desarrollo de los cambios relevantes y las tendencias desfavorables de la situación epizootica y de los factores que influyen con el propósito de prever y descubrir a tiempo los riesgos no esperados, determinar los lugares y tiempos críticos, para poder pronosticar el peligro epizootico amenazante.

Vigilancia meteorológica: Monitoreo de las variables meteorológicas para establecer el momento en que puedan amenazar el país.

Vórtice: Gran remolino o torbellino en una masa de agua. Movimiento rotacional que se produce en el seno de un fluido en movimiento.

Vulnerabilidad: De acuerdo con la definición de UNISDR, vulnerabilidad se resume como las características y circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.

Existen diversos aspectos de la vulnerabilidad que surgen de varios factores físicos, sociales, económicos y ambientales. Entre los ejem-

plos se incluyen el diseño inadecuado y la construcción deficiente de las edificaciones, la protección inadecuada de los bienes, la falta de información y de concientización pública, un reconocimiento limitado del riesgo y de las medidas de preparación, y la desatención a una gestión ambiental sensata o prudente.

Para la legislación cubana, es el grado de susceptibilidad (física, social, cultural, económica, etc.) de un elemento o conjunto de elementos (vida humana, patrimonio, servicios vitales, infraestructura, áreas agrícolas) ante el impacto de un peligro de desastre de una magnitud dada.

Vulnerabilidad física: Susceptibilidad a sufrir cualquier tipo de daño, a partir de la localización de los asentamientos humanos e inmuebles para cualquier tipo de uso en zonas expuestas a peligros y a las deficiencias del medio físico para resistir los efectos de estos, en determinadas magnitudes y durante un tiempo determinado.

Vulnerabilidad estructural: Susceptibilidad de un inmueble de cualquier uso de sufrir algún tipo de daño en aquellas partes que constituyen la estructura de la instalación, debido al incumplimiento o incorrecta aplicación de normas y códigos de construcción. Se toma como punto de partida la resistencia de diseño diagnosticada a la instalación, dada en el proyecto.

En el caso del estudio de un territorio, se refiere a la susceptibilidad del patrimonio edificado sobre la base de la caracterización general de los inmuebles, tipo y estado constructivo.

Vulnerabilidad no estructural: Referida a la susceptibilidad de sufrir daños de aquellas partes que no constituyen la estructura (subsistema arquitectónico, equipamiento, mobiliario, redes técnicas, etc.) pero que comprometen la integridad del sistema en situación de fallo.

En el caso del estudio del territorio, es la susceptibilidad a fallas en los sistemas vitales (electricidad, agua, gas, comunicaciones, viales, residuales).

Vulnerabilidad funcional: Influencia de la vulnerabilidad estructural y no estructural en la inestabilidad o paralización de la producción y los servicios durante y después de la ocurrencia del peligro apreciado. Es importante destacar que un fallo en los elementos estructurales y no estructurales, sin llegar al límite del colapso del inmueble, puede llegar a producir una interrupción en el funcionamiento de este, trayendo consigo lo que se denomina “colapso-funcional”.

Vulnerabilidad ambiental: Susceptibilidad e incapacidad del relieve natural del territorio y del ecosistema, teniendo en cuenta la acción indirecta del ser humano, de autoajustarse internamente para compensar los efectos directos del impacto de un peligro de desastre.

Vulnerabilidad económica: Son los daños y pérdidas posibles como consecuencia de la insuficiente satisfacción de las necesidades económicas y financieras para enfrentar la respuesta y recuperación ante el impacto de un evento o fenómeno.

Vulnerabilidad organizacional: Insuficiencias en el nivel de preparación, obsolescencia y rigidez en las estructuras y organizaciones que impiden o dificultan el cumplimiento de las medidas de protección.

Vulnerabilidad sanitaria: Susceptibilidad de los sistemas de Salud Pública, Veterinario y de Sanidad Vegetal en el cumplimiento de las acciones de vigilancia, de afectación de sus niveles de resolución, interacción y diagnóstico oportuno; así como la posibilidad de sufrir cualquier tipo de daño ante la influencia del peligro.

En el caso de los territorios se refiere además al incumplimiento de las normas higiénico-sanitarias y de los índices de infestación previstos.

Este tipo de vulnerabilidad está íntimamente relacionada con la vulnerabilidad ambiental.

Vulnerabilidad social: Predisposición de los factores sociales a sufrir daños y pérdidas ante el impacto de un evento. Los elementos que la definen son: población expuesta, su percepción de riesgo, actitud ante la ocurrencia de eventos (cumplimiento de las medidas de protección y normas de conducta).

Vulnerabilidad tecnológica: Utilización de tecnologías ineficientes, obsoletas y contaminantes en los procesos productivos y/o de servicios a nivel institucional y territorial que impiden lograr productividad, eficiencia, ahorro de recursos, producciones limpias y competitividad de sus procesos productivos y/o de servicios. Insuficiencias en la aplicación de la ciencia y la técnica, incapacidad de incorporar la tecnología más apropiada a las circunstancias particulares de cada rama del sector y la transición hacia nuevas y mejores prácticas dentro del desarrollo sostenible.

Zona costera: Es el espacio marítimo-terrestre donde se produce la interacción de la tierra, el mar y la atmósfera mediante procesos que generan formas exclusivas de su relieve, y cuyos límites hacia el mar es en todos los casos el borde de la plataforma insular del territorio cubano, y hacia la tierra las dimensiones varían en dependencia del tipo de costa y se establece en la Ley de Costas.

La protección de los elementos de la zona costera como son los bosques de manglares y barreras de coral juegan un papel muy importante en la protección contra las penetraciones del mar.

La distancia desde el nivel de aguas normales hasta la línea de construcción se define en el Plan Director y se puntualiza con posterioridad, como resultado de los estudios de impacto ambiental y riesgo de desastres.

Zona de altas presiones: Figura isobárica en forma de área irregular más o menos extensa, con altas presiones en su interior y sin centros definidos.

Zona de bajas presiones: Figura isobárica en forma de área irregular más o menos extensa, con bajas presiones en su interior y sin centros definidos.

Zona de desastres: Es una parte afectable (población y entorno), que por el impacto de un peligro (evento desastroso) de origen natural o tecnológico sufre daños, fallas y deterioro en su estructura y funcionamiento normal. La extensión de las zonas de desastres puede ser diversa Ej.: un barrio, un objetivo económico, un pueblo o provincia y varía de acuerdo con diferentes factores:

- El tipo de evento
- La fuerza de este y su duración
- La vulnerabilidad del sistema afectado

Zona de inundación: Es el territorio que se calcula pueda ser inundado, bien porque se encuentra en un nivel inferior a la cortina de una presa (micropresas), como consecuencia de la ruptura o desborde de esta; o las tierras que bordean un río y están sujetas a inundaciones con una frecuencia parecida; o las zonas costeras con peligro de inundaciones por eventos meteorológicos; o también las zonas bajas de escaso escurrimiento, vulnerables ante intensas lluvias.

Zona de Máxima Atención (ZMA): Es la zona que incluye los mares adyacentes a Cuba y a todo el archipiélago cubano, por lo que es, como su nombre lo indica, una Zona de Máxima Atención. Los límites exactos de dicha zona son los siguientes: (18.5 °N, 72.3 °W); (18.5 °N, 70.0 °W); (20.0 °N, 80.0 °W); (20.0 °N, 85.0 °W); (21.2 °N, 86.8 °W); (23.0 °N, 86.0 °W); (24.0 °N, 85.0 °W); (24.7 °N, 81.6 °W); (23.5 °N, 77.0 °W); (21.0 °N, 72.3 °W); (18.5 °N, 72.3 °W).

Zona peligrosa: Son zonas particularmente expuestas a los peligros de ocurrencia de desastres.

Zoonosis: Denominación genérica de las enfermedades infecciosas de los animales, que pueden ser transmisibles al ser humano. Suelen ser enzoóticas (enfermedad que cubre una zona geográfica determinada) o epizooticas (enfermedad circunscrita a zonas geográficas determinadas), pero que excede en su incidencia el nivel normal esperado.

Zona de Vigilancia Reforzada (ZVR): Es una zona relativamente cercana a Cuba, en la cual se refuerza la vigilancia de todo ciclón tropical que se forme o transite por ella. La Zona de Vigilancia Reforzada limita por el este con el meridiano 60 °W y por el oeste con el meridiano 89 °W, mientras que por el norte limita con el paralelo 24 °N y por el sur con las costas de Venezuela y América Central. Los siguientes puntos determinan el perímetro de esta zona con exactitud: (10 °N, 60 °W); (19.3 °N, 60 °W); (24.2 °N, 63.1 °W); (24.2 °N, 89.0 °W); (15.2 °N, 89.2 °W), y continúa por la costa centroamericana, de Colombia y Venezuela aladaña al mar Caribe.

Acrónimos y abreviaturas

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

ADPC: Centro Asiático para la Preparación en caso de Desastres

ADRC: Centro Asiático de Reducción de Desastres

ADRRN: Red Asiática de Reducción y Respuesta a los Desastres

AEC: Asociación de Estados del Caribe

AIOGDPC: Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil

ALNAP: Red de Aprendizaje Activo sobre Rendición de Cuentas y Resultados de la Acción Humanitaria

APELL: Concientización y Preparación para las Emergencias a Nivel Local
AMA: Agencia de Medio Ambiente de Cuba, pertenece al CITMA

BCPR: Dirección para la Prevención de Crisis y la Recuperación

CADRI: Iniciativa sobre Capacidades para la Reducción de Desastres

CAMEO: Gestión de Operaciones de Emergencia Asistida por Ordenador

CAPRADE: Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres

CARICOM: Comunidad de Estados del Caribe
CEPREDENAC: Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central

CB: Signo distintivo aprobado para el Cuerpo de Bomberos de Cuba,
Mi-nint DC: Signo distintivo de la Defensa Civil aprobado por la Resolución N.º 2 del Jefe del Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil, de fecha 27 de mayo de 2005

CBD: Convenio sobre la Diversidad Biológica

CDEMA: Agencia del Caribe para el Manejo de Emergencias y Desastres

CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe

CENAI: Centro Nacional de Investigaciones Sismológicas

CEPAL: Consejo Económico para América Latina

CGB: Cuerpo de Guardabosques de Cuba

CIC: Consejo Internacional para la Ciencia

CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja

CIED: Centro de Investigación sobre Epidemiología de Desastres

CIIFEN: Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño

CNSN: Centro Nacional de Seguridad Nuclear

CNULD: Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
CITMA: Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente

COP 21: Conferencia del Clima Naciones Unidas, París 2015

CRDAC: Centro de Creación de Capacidades para la Reducción de Riesgos de Desastres y la Adaptación del Cambio Climático

CRID: Centro Regional de Información sobre Desastres para América Latina y el Caribe

CUREE: Consorcio de Universidades para la Investigación en Ingeniería Sísmica

Decenio de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad: 2011-2020

Declaración de Sendai y Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030: se adoptó en la Tercera Conferencia Internacional de la ONU sobre Reducción del Riesgo de Desastres

DEWA: División de Alerta Temprana y Evaluación

DIPECHO: Programa de Preparación ante Desastres de la Unión Europea

DMTP: Programa de Capacitación para el Manejo de Desastres de Naciones Unidas

ECHO: Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea
EIRD: Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres

EMI: Iniciativa sobre Terremotos y Mega ciudades
ETI/RD: Equipo de Trabajo Interinstitucional sobre la Reducción de Desastres

EWC III: Tercera Conferencia Mundial sobre Alerta Temprana

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FNUAP: Fondo de Población de las Naciones Unidas
FMAM: Fondo para el Medio Ambiente Mundial

GEOSS: Sistema Mundial de Observación de la Tierra o Grupo de Observación de la Tierra

GFMC: Centro Mundial para el Monitoreo de Incendios

GRID: Base de Datos de Recursos Mundiales

GRIP: Programa Global de Identificación de Riesgos

IAEA: Agencia Internacional de Energía Atómica

IASC: Comité Permanente Interagencial

ICLEI: Gobierno Local para la Sostenibilidad

ICPAC: Centro de Aplicaciones y Predicciones Climáticas

IGAD IEWP: Programa Internacional de Alerta Temprana

IDO: Instituto de Oceanología

IFRC: Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

IGAD: Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo

IGOS: Estrategia de Observación Mundial Integrada

INRH: Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos de Cuba

INSARAG: Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate

INSMET: Instituto de Meteorología de Cuba

INTEGRARSE: Red Integración Centroamericana por la Responsabilidad Social Empresarial

IPF: Instituto de Planificación Física de Cuba

ISO 26000: 2010

IUCN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales

MAH: Marco de Acción de Hyogo

MANUD: Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

MCEER: Centro Multidisciplinario para la Investigación en Ingeniería Sísmica

MIAH: Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria

NAPA: Programa de Acción para la Adaptación Nacional

Nueva Norma ISO 26000: 2010 Responsabilidad Social IRI: Instituto Internacional de Investigación sobre el Clima y la Sociedad

OCHA: Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

OMC: Organización Mundial del Comercio ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio

OMM: Organización Meteorológica Mundial

OMS/OPS: Organización Mundial de la Salud /Organización Panamericana de la Salud

OMT: Organización Mundial del Turismo
OIPC: Organización Internacional de la Protección Civil
OIT: Organización Internacional del Trabajo
OPAQ: Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
PAHO: Organización Panamericana de la Salud

ONG Care:

ONG Oxfam:

ONG Save the Children:

ONG: Organización No Gubernamental:

ONU-HABITAT: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos (ONU-Hábitat)
ONU/EIRD: Secretaría Interinstitucional de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres

PERI: Instituto Entidad Pública del Riesgo

PICC: Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático

PMA: Programa Mundial de Alimentos

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

PPAT: Plataforma para la Promoción de Alerta Temprana

PREANDINO: Programa Regional Andino para la Prevención y Mitigación de Riesgos

REDULAC: Red Universitaria de América Latina y el Caribe para la Reducción de Riesgo de Desastres

REDULAC: Red Universitaria de América Latina y el Caribe para la Reducción de Riesgo de Desastres

RADIUS: Herramientas de Evaluación de Riesgos para el Diagnóstico de Áreas Urbanas contra los Desastres Sísmicos

SELA: Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe

SMIA: Sistema Mundial de Información y Alerta Temprana

SOPAC: Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Sur
SCR: Sociedad Cubana de la Cruz Roja

START: Sistema para el Análisis, la Investigación y la Capacidad sobre el cambio climático.

UIT: Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCRD: Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional

UNDAC: Equipo América de Evaluación de Daños y Coordinación de Ayuda Humanitaria de las Naciones Unidas
UNDG: Grupo de Desarrollo de Naciones Unidas

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNISDR: Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres UNFCCC: Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

UNITAR: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

UNOSAT: Programa de Operaciones Satelitales UNOSAT del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

UNU: Universidad de las Naciones Unidas UN-Water: ONU-Agua UNV: Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030



OBJETIVO 1:

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



OBJETIVO 2:

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



OBJETIVO 3:

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



OBJETIVO 4:

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



OBJETIVO 5:

Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.



OBJETIVO 6:

Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.



OBJETIVO 7:

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

**OBJETIVO 8:**

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**OBJETIVO 9:**

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

**OBJETIVO 10:**

Reducir la desigualdad en y entre los países.

**OBJETIVO 11:**

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**OBJETIVO 12:**

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

**OBJETIVO 13:**

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

**OBJETIVO 14:**

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

**OBJETIVO 15:**

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

**OBJETIVO 16:**

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

**OBJETIVO 17:**

Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

